

Anualidad 2013

Informe Anual



Programa Operativo de Navarra



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

FEDER

Informe de Ejecución de la anualidad 2013

Agosto 2014

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2013

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	5
2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos	6
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad	16
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	20
2.1.2. Información financiera.....	22
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	31
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas.....	38
2.1.5. Análisis cualitativo	38
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla n+2	41
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	43
2.2.1. Medio ambiente.....	43
2.2.2. Contratación pública. Normativa Nacional y Comunitaria.....	44
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.	47
2.2.4. Reglas de competencia	50
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	55
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del PO	56
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	72
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	72

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	77
2.7.1. Acciones de seguimiento	77
2.7.2. Acciones de evaluación	78
2.7.3. Sistemas informáticos	91
2.7.4. Redes Sectoriales	95
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	108
3.1. Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, sociedad de la información y tic).....	108
3.2. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes	142
3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano	143
3.4. Eje 5: Asistencia técnica	146
3.5. Información común sobre indicadores operativos.....	147
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	149
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	150
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	151

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Foral de Navarra
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 003
	Título del programa: Programa Operativo FEDER de Navarra
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 17 de Junio de 2014

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Foral de Navarra, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5951, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Navarra 2007 – 2013, con un importe máximo de ayuda de 47.108.905 euros. El coste total asciende a 94.217.810 euros y la aportación nacional es de 47.108.905 euros.

El Comité de Seguimiento de 2010, en su reunión de 19 de mayo, consideró y aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo, que fue adoptada mediante Decisión de la Comisión C (2011) 870 de 10 de febrero de 2011.

Posteriormente, en su reunión de 12 de mayo de 2011, el Comité de Seguimiento aprobó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo, incluyendo la nueva categoría de gastos 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”. La adopción por parte de la Comisión fue a través de la Decisión C (2011) 7140 final, de 07 de octubre de 2011.

Durante el ejercicio 2012, si bien el Programa Operativo permaneció inalterado y no fue objeto de reprogramación, sí se planteó, sin embargo, una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo mediante procedimiento escrito del Comité de Seguimiento, siendo aprobados los nuevos Criterios de Selección con fecha de 19 de noviembre de 2012.

Los cambios operados en el nuevo documento afectaron a los Temas Prioritarios 01 “Actividades de I+DT en Centros de Investigación”, del Eje Prioritario 1, y 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”, del Eje Prioritario 3.

Finalmente, en el ejercicio 2013, el Programa Operativo se ha modificado por medio de la Decisión C (2013)7629 final, de 8 de noviembre, de la Comisión Europea. La adopción de esta Decisión se produjo tras la aprobación en el Comité de Seguimiento de 30 de mayo de 2013 de la propuesta de modificación presentada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, consistente en la inclusión de 3 nuevos Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.

La presente versión de agosto 2014 de este Informe Anual incorpora los indicadores operativos, de acuerdo con la última versión del Programa Operativo aprobada por la Comisión.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge la ejecución financiera, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances.

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger “los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario”.

En primer lugar señalar que la Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras deben incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007 únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

Para determinados temas prioritarios se incluyen en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe.

Con carácter general el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 65,04% de media.

Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- Eje 1: En líneas generales en el Eje Prioritario 1 se observa un avance progresivo en la ejecución de indicadores destacando la incorporación de valores muy relevantes en 7 de ellos, 5 de ellos avanzan ligeramente y 2 permanecen invariables.
- En cuanto al Eje 3, un indicador tiene valores representativos y los otros dos se mantienen constantes.
- En el Eje 4 se observa también un avance progresivo en la ejecución de 5 indicadores, mientras que los otros 3 permanecen invariables.
- De forma análoga al eje 3, en el eje 5 los 2 indicadores tienen valores representativos.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
237	294	0	126	230	230	232	235	330	330	139,24	112,24		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
9	16	0	0	0	0	0	42	42	42	466,67	262,50		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
14	18	0	0	0	0	1	3	3	3	21,43	16,67		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.201	4.509	6	258	962	1.246	1.427	2.501	2.501	2.501	78,13	55,47		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
8	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
3.703	5.399	0	2.506	2.506	2.508	2.611	4.536	4.536	4.536	122,50	84,02		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
570	850	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.079	189,30	126,94		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
16	40	0	13	38	108	178	300	300	300			1.875,00	750,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
15	45	0	0	0	0	1	64	64	64			426,67	142,22
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
84,03	119,54	0	130,6629776	141,0164144	141,4231248	141,4231248	141,4231248	141,4231248	141,4231248			168,30	118,31
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
500	1.250	15	379	617	937	1.314	1.515	1.531	1.531			306,20	122,48
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
438	1.200	0	0	438	734	938	938	938	938			214,16	78,17
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
0	50	0	0	0	0	0	8	8	8			0,00	16,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
21		Número		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	100,00		
177		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
1	4	0	0	0	1	2	2	2	2	200,00	50,00		
231		Número		Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética									
0	5	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	40,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
3	10	0	0	0	0	3	6	6	6	200,00	60,00		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
2	4	0	0	0	0	4	4	4	4	200,00	100,00		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00		
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	2	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	50,00		
232		Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural										
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número		Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
2	5	0	0	0	16	16	17	17	17	850,00	340,00		
15		Número		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
1	3	0	0	0	0	1	3	3	3	300,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I										
237	294	0	126	230	230	232	235	330	330	139,24	112,24		
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
9	16	0	0	0	0	0	42	42	42	466,67	262,50		
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
3	10	0	0	0	0	3	6	6	6	200,00	60,00		
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
2	4	0	0	0	0	4	4	4	4	200,00	100,00		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
2	5	0	0	0	16	16	17	17	17	850,00	340,00		
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	3	0	0	0	0	1	3	3	3	300,00	100,00		
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
14	18	0	0	0	0	1	3	3	3	21,43	16,67		
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.201	4.509	6	258	962	1.246	1.427	2.501	2.501	2.501	78,13	55,47		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
9	17	0	0	0	0	0	1	1	1	11,11	5,88		
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
3.703	5.399	0	2.506	2.506	2.508	2.611	4.536	4.536	4.536	122,50	84,02		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
570	850	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.079	189,30	126,94		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
16	40	0	13	38	108	178	300	300	300	1.875,00	750,00		
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto										
15	45	0	0	0	0	1	64	64	64	426,67	142,22		
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida										
84,03	119,54	0	130,6629776	141,0164144	141,4231248	141,4231248	141,4231248	141,4231248	141,4231248	168,30	118,31		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
500	1.250	15	379	617	937	1.314	1.515	1.531	1.531	306,20	122,48		
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
438	1.200	0	0	438	734	938	938	938	938	214,16	78,17		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	2	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	50,00		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
0	50	0	0	0	0	0	8	8	8	0,00	16,00		
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
1	4	0	0	0	1	2	2	2	2	200,00	50,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
231		Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética								
0	5	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	40,00
232		Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural								
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad

Analizando la ejecución de indicadores por eje, destaca lo siguiente:

- En el Eje 1 se observa un avance progresivo en la ejecución de uno de los indicadores (128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos), mientras que otro permanece invariable respecto al anterior Informe Anual.
- En el Eje 4, el indicador existente no experimenta cambios respecto al anterior Informe Anual.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
106		Número		Empleo creado bruto (mujeres)									
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
128		Número		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
570	850	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.079	189,30	126,94		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 8

CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
570	850	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.079	189,30	126,94		

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental

Analizando la ejecución de indicadores por eje, destaca un avance significativo de uno de los indicadores, mientras que los otros tres experimentan avances.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Navarra

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	16,00	16,00	17,00	17,00	17,00	850,00	340,00		
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00	100,00		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
9,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	11,11	5,88		
231		Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética										
0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00	40,00		

2.1.2. Información financiera

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	57.060,18	57.060,18	0,00	0,00	815.198,60
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	53.887,58
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	67.250,42
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	5.841,50
Gasto FEDER					
Total	57.060,18	57.060,18	0,00	0,00	942.178,10
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.514.830,23	5.514.830,23	0,00	136.737,35	1.222.797,89
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	80.831,37
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	100.875,63
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	8.762,25
Gasto FEDER					
Total	5.514.830,23	5.514.830,23	0,00	136.737,35	1.413.267,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.223.743,96	9.223.743,96	0,00	2.196.405,58	4.024.740,08
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	643.949,81	643.949,81	0,00	202.078,43	266.049,90
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	332.023,95
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	82.619,45	82.619,45	0,00	21.905,63	28.840,23
Gasto FEDER					
Total	9.950.313,22	9.950.313,22	0,00	2.420.389,64	4.651.654,16
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.073.598,94	10.073.598,94	0,00	3.737.602,12	228.135,13
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	152.911,66	152.911,66	0,00	0,00	15.080,56
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	576.652,19	576.652,19	0,00	45.209,28	18.820,18
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	99.928,96	99.928,96	0,00	0,00	1.634,76
Gasto FEDER					
Total	10.903.091,75	10.903.091,75	0,00	3.782.811,40	263.670,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	12.178.360,38	12.178.360,38	0,00	5.191.898,09	7.405.326,35
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	618.156,63	618.156,63	0,00	0,00	489.518,89
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	2.211.468,34	2.211.468,34	0,00	646.827,78	610.907,95
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	108.327,91	108.327,91	0,00	41.310,04	53.064,63
Gasto FEDER					
Total	15.116.313,26	15.116.313,26	0,00	5.880.035,91	8.558.817,82
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	16.522.689,57	16.522.689,57	0,00	5.100.288,54	3.256.559,27
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	398.430,74	215.270,36
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	249.209,89	249.209,89	0,00	611.342,29	268.652,30
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	106.059,87	106.059,87	0,00	104.249,65	23.335,65
Gasto FEDER					
Total	16.877.959,33	16.877.959,33	0,00	6.214.311,22	3.763.817,58
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	2.840.763,09	2.840.763,09	0,00	7.856.019,82	7.316.256,23
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	387.379,23	483.631,04
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	128.247,85	603.560,05
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	15.064,50	15.064,50	0,00	60.442,74	52.426,38
Gasto FEDER					
Total	2.855.827,59	2.855.827,59	0,00	8.432.089,64	8.455.873,70
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 7

Competitividad

(Euros)

TOTAL 2007-2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	56.411.046,35	56.411.046,35	0,00	24.218.951,50	24.269.013,55
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.415.018,10	1.415.018,10	0,00	987.888,40	1.604.269,69
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	3.037.330,42	3.037.330,42	0,00	1.431.627,20	2.002.090,48
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	412.000,69	412.000,69	0,00	227.908,06	173.905,40
Gasto FEDER					
Total	61.275.395,56	61.275.395,56	0,00	26.866.375,16	28.049.279,12
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	61.275.395,56	61.275.395,56	0,00	26.866.375,16	28.049.279,12
Total General	61.275.395,56	61.275.395,56	0,00	26.866.375,16	28.049.279,12

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados **por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipos de territorio, por actividad económica y emplazamiento**, respectivamente.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	23.473.098,00	15.278.240,98	7.639.121,25	65,09
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	17.920.146,00	16.194.539,16	8.097.269,62	90,37
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	25.786.994,00	15.483.172,44	7.741.585,55	60,04
08 Otras inversiones en empresas	4.750.242,00	3.468.404,01	1.734.214,74	73,02
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	3.980.832,00	3.545.835,89	1.772.918,00	89,07
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	2.864.070,00	90.815,14	45.408,79	3,17
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.744.477,00	2.350.038,73	1.175.035,27	85,63
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.388.758,00	1.415.018,10	707.509,05	26,26
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	3.711.090,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.013.952,00	3.037.330,42	1.518.665,44	100,78
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	384.150,00	371.224,21	185.613,59	96,64



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 7

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	200.000,00	40.776,48	20.388,84	20,39
Total:	94.217.809,00	61.275.395,56	30.637.730,14	65,04



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	87.062.207,00	60.169.847,76	30.084.956,24	69,11
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	7.155.602,00	1.105.547,80	552.773,90	15,45
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	94.217.809,00	61.275.395,56	30.637.730,14	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	18.636.283	61.275.395,56	30.637.730,14	328,8
4 Zonas poco o muy poco pobladas	75.581.526	0,00	0,00	0
Total	94.217.809	61.275.395,56	30.637.730,14	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	3.468.404,01	1.734.214,74
13 Comercio	43.048,18	21.524,10
17 Administración pública	688.671,59	344.335,95
18 Educación	2.515.472,66	1.257.737,63
19 Actividades sanitarias	5.991.969,95	2.995.985,18
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	423.268,06	211.634,07
22 Otros servicios no especificados	48.144.561,11	24.072.298,47
Total	61.275.395,56	30.637.730,14



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 7

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	61.275.395,56	30.637.730,14
Total	61.275.395,56	30.637.730,14

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Navarra establece su estrategia según cuatro ejes prioritarios.

- EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial
- EJE 3. Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes
- EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
- EJE 5. Asistencia Técnica

El total ejecutado hasta 31 de diciembre de 2013 asciende a **61.275.395,56** euros, que representa un porcentaje de ejecución del 65,04 % para el periodo 2007-2013.

El desglose por Ejes es el siguiente

EJES	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	% (B/A)
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	81.519.859,00	56.411.046,35	69,20%
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes	5.388.758,00	1.415.018,10	26,26 %
4. Desarrollo sostenible local y urbano	6.725.042,00	3.037.330,42	45,16 %
5. Asistencia técnica	584.150,00	412.000,69	70,53%
TOTAL:	94.217.809,00	61.275.395,56	65,04 %

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa, que representa el 92,24% del programado, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 66,54%, un avance significativo respecto al anterior Informe Anual en el que la ejecución era de un 43,12%.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Pág. 1 de 2

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	23.473.098,00	15.278.240,98	7.639.121,25	65,09
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	17.920.146,00	16.194.539,16	8.097.269,62	90,37
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	25.786.994,00	15.483.172,44	7.741.585,55	60,04
08 Otras inversiones en empresas	Si	4.750.242,00	3.468.404,01	1.734.214,74	73,02
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	3.980.832,00	3.545.835,89	1.772.918,00	89,07
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	2.864.070,00	90.815,14	45.408,79	3,17
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	2.744.477,00	2.350.038,73	1.175.035,27	85,63
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.388.758,00	1.415.018,10	707.509,05	26,26
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		3.711.090,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.013.952,00	3.037.330,42	1.518.665,44	100,78
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		384.150,00	371.224,21	185.613,59	96,64



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Pág. 2 de 2

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	40.776,48	20.388,84	20,39

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		94.217.809,00	57.826.064,45	28.913.062,27	61,37
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		86.908.617,00	57.826.064,45	28.913.062,27	66,54
Total objetivo:		94.217.809,00	61.275.395,56	30.637.730,14	65,04

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 30.864.261 €. La ayuda declarada a 31.12.2013 fue de 30.747.745,74 €. El anticipo recibido fue de 3.533.167,88 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 34.280.913,62 €, lo que supone una ejecución de un 111,07 %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Versión: 6

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	30.864.261	3.533.167,88	30.747.745,74	34.280.913,62	111,07
TOTAL:	30.864.261				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Navarra deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Navarra se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

COMUNIDAD FORAL

En cuanto a la normativa en materia de Medio Ambiente, no ha habido ninguna modificación de aplicación general en Navarra durante 2013. La norma que regula el régimen de autorización y control tanto de las actividades clasificadas como de otras actividades con incidencia ambiental sigue siendo el Decreto Foral 93/2006, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

No obstante, las actividades con mayor incidencia ambiental están también reguladas por la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación, recientemente modificada por la Ley 5/2013. También se ha aprobado el Real Decreto 815/2013, que aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002.

Ambas normas son transposición de la Directiva 2010/75/UE. Y como consecuencia de las mismas y dentro del programa de inspección ambiental de la actividad industrial de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Orden Foral 55/2014, se está realizando un proceso de actualización de las autorizaciones de las instalaciones afectadas, que en Navarra son del orden de 200, según informan desde el Servicio de Calidad Ambiental.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Navarra se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de

noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.

- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

COMUNIDAD FORAL

En relación con la **normativa sobre contratación pública**, cabe señalar que en el Boletín Oficial de Navarra nº 43, de 4 de marzo de 2013, se ha publicado la Ley Foral 3/2013, de 25 de febrero, de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

El objeto de la modificación ha sido el de transponer a la normativa foral de contratos públicos los mandatos de la Directiva 2007/66/CE, así como la doctrina que sobre esta materia ha dictado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el régimen de encargo a entes instrumentales.

Además, se ha aprovechado también para transponer los mandatos de la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y se establecen plazos de pago más adecuados al mercado, a fin de paliar los problemas de liquidez de las empresas.

Por último, junto a estas modificaciones obligadas por las Directivas mencionadas, se modifica la Ley Foral incorporando las mejoras en su regulación que la experiencia acumulada en los años de aplicación de la norma aconseja y se demanda por los operadores jurídicos a los que afecta.

Con carácter posterior a este cambio, se produjo una nueva modificación de la citada Ley, a través de la Ley Foral 32/2013, de 31 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 217, de 11 de noviembre de 2013, que afecta al artículo 111 "Cesión del contrato a terceros".

La finalidad de este cambio es evitar que un contrato sea cedido a un tercero cuando las cualidades técnicas o personales del cedente hayan recibido una puntuación dentro de los criterios de valoración en los que se ha basado la adjudicación del objeto del contrato. De este modo se impide que de la cesión de contratos se puedan derivar restricciones efectivas a la libre competencia y se promueve una regulación de los mercados más eficiente y favorecedora de la competencia.

En este sentido, la Unión Europea ha definido de forma clara su posición para limitar firmemente la cesión del contrato. Tanto es así que ya no sólo es la jurisprudencia europea la que define el alcance de la cesión del contrato, sino que el pasado 5 de septiembre de 2013 fue aprobado por el IMCO (Committee on Internal Market and Consumer Protection of the European Parliament) el texto de compromiso de la próxima Directiva relativa a contratación pública, texto que restringe la cesión a los supuestos de la modificación legal mencionada.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas Plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (INAFI), Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Políticas Sociales, de acuerdo con el Decreto Foral 75/2012, de 25 de julio, tiene como competencia “la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra”.

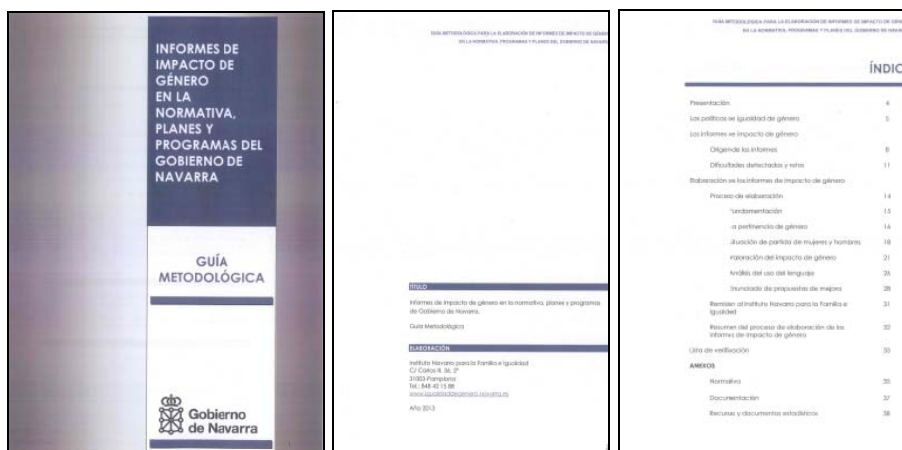
El INAFI participa como miembro del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra, así como en la Red de Políticas Públicas de Igualdad, dirigida por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

Dentro de sus actividades del INAFI se puede destacar:

1. Elaboración de informes de impacto de género en la normativa, planes y programas del Gobierno de Navarra.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra del 16 de mayo de 2011, se aprobaron las instrucciones para la elaboración de los informes de impacto por razón de sexo, que son preceptivos en los anteproyectos de leyes forales, proyectos de disposiciones reglamentarias y en los planes y programas cuya aprobación es competencia del Gobierno de Navarra.

En 2012 organizó un curso formativo dirigido a las personas encargadas de redactar los mencionados informes. Y en 2013 ha elaborado una guía metodológica que está disponible en la intranet de Gobierno de Navarra como herramienta de apoyo a la gestión.



El reto es conseguir que la elaboración de dichos informes de impacto, se extienda a niveles inferiores de la Administración, tarea para la que cuenta con el apoyo del Servicio de Proyección Internacional respecto a los proyectos y programas que reciban cofinanciación europea.

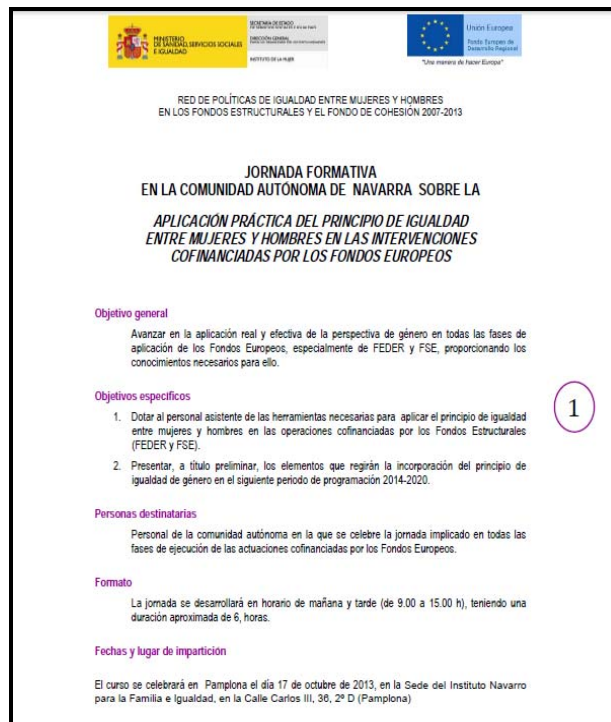
2. Jornada formativa sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Europeos, celebrada el 17 de octubre 2013 en la sede del INAFI.

Esta jornada se enmarca en el contexto de la Red de Políticas Públicas de Igualdad.

El objetivo general fue analizar las acciones que promueven avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente de FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello. Entre los objetivos específicos se definieron: a) dotar al personal

asistente de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas por fondos estructurales (FEDER y FSE) y b) presentar, a título preliminar, los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad de género en el siguiente período de programación 2014-2020.

La jornada estaba dirigida a los organismos que diseñan, gestionan o implementan proyectos que son financiados o susceptibles de ser financiados en el Marco Financiero de los Fondos Estructurales. El número de personas participantes ascendió a 18 (14 M y 4 H) más los ponentes (1M y 1H). Estuvieron presentes personal del INAFI, Proyección Internacional, Desarrollo Rural, Servicio Navarro de Empleo, Competitividad Empresarial, Minas y Energía, Control de Fondos y entidades como Fundación Miguel Servet, Fundación MODERNA, el Ayuntamiento de Pamplona y la Consultora a cargo de la redacción del Programa Operativo. Se completa la participación con el Instituto de la Mujer y la Asistencia Técnica de la Red.



2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
- **incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**
- **Reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Navarra 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de

“mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Foral que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67, punto 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, respecto a la información que deben incluir los Informes anuales, y de conformidad con el Anexo XVIII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, se describen en este apartado los elementos, que sin proceder directamente de la ayuda del Programa Operativo, tienen un impacto directo en la ejecución del programa.

El objetivo fundamental de este apartado es tratar de reflejar el proceso de cambio que está experimentando el conjunto de la economía navarra.

RASGOS ESENCIALES DE LA REGIÓN

La Comunidad Foral de Navarra, se sitúa geográficamente en el tercio norte de España, entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, cuenta en la actualidad con una población de 644.477 habitantes de acuerdo al último padrón publicado, referido a 1 de enero de 2013. Se trata de una población relativamente escasa respecto a su territorio porque cuenta con una densidad de 62,02 habitantes por Km² en 2013, situándose considerablemente por debajo de los 116,9 hab./km² de la UE27 (calculados para el año 2011) o los 93,1 hab./km² de España en 2013. La población navarra, que venía creciendo moderadamente a un ritmo del 1,6% de media anual entre 2000 y 2008 por la entrada de población inmigrante, se ha estancado desde el año 2011 y podría comenzar a reducirse en los próximos años. Esta estabilización de la población unida a que comienzan a abandonar la Comunidad activos con edad inferior a los 40 años incidirá negativamente en el ritmo de envejecimiento de la población. Todavía, el porcentaje de personas mayores de 65 años alcanza el 109,3% de la población menor de 16 años algo más bajo que el del resto del Estado, de 111,0%.

La distribución espacial de la población por nuestro territorio es muy desigual porque Pamplona y su comarca agrupan a la mayoría de los municipios con más de 10.000 habitantes. Sólo en Pamplona reside el 30,6% de la población.

TABLA 1- INDICADORES DEMOGRÁFICOS

	NAVARRA	ESPAÑA
Población 2013 (habitantes)	644.477	47.129.783
Población 2012 (habitantes)	644.566	47.265.321
Variación de la población 2012 – 2013(%)	-0,01%	-0,3%
Superficie (km ²)	10.391	505.988
Densidad de población 2013 (habitantes/Km ²)	62,02	93,1
Población 1998 (habitantes)	530.819	39.852.651
Variación de la población 1998 – 2013(%)	21,4%	18,3%
Variación media anual 1998 – 2013(%)	1,5%	1,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Desde hace unos años, coincidiendo con el periodo de crisis económica, el comportamiento de los flujos de población inmigrante está cambiando. En los años anteriores a 2008, animados por las altas tasas de crecimiento económico y de generación de empleo que se registraban en Navarra, un significativo porcentaje de población inmigrante pasó a establecerse en la región. Así, de los 4.313 extranjeros

empadronados en 1998, que representaban únicamente el 0,8% de la población residente de Navarra en ese año, se pasó a los 71.369 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2010, lo que representaba el 11,2 % de la población total de Navarra en 2010. Lamentablemente, la prolongación del periodo de crisis económica actual está reduciendo las posibilidades laborales de este colectivo y, debido a esto, el número de extranjeros que llegan a Navarra se ha reducido considerablemente e incluso, en términos netos, el saldo migratorio de extranjeros es negativo desde el año 2010. A 1 de enero de 2013 la población extranjera asciende a 67.892, un 2,5% menos que la registrada en 2012, desciende por segundo año consecutivo y representa el 10,5% de la población total. En su conjunto, el saldo migratorio exterior de Navarra ascendió a -2.129 personas en 2012, negativo por segundo año consecutivo, e indica que, aunque todavía la población navarra no haya comenzado a descender, las fuerzas migratorias empujan en esa dirección.

Por su parte, la evolución del PIB regional ha continuado en el último año la tendencia observada un año atrás. Según cifras actualizadas difundidas por el Instituto de Estadística de Navarra (IEN), el retroceso del PIB ascendió a 1,3% en el año 2013 tras el descenso del 1,5% del año anterior. La media anual esconde, no obstante, que en perspectiva trimestral la economía navarra comenzó a crecer en el tercer trimestre del año, a la par con el resto de España. A diferencia de lo que podríamos identificar como la primera oleada de la crisis, años 2008-2011, en los que Navarra observó una trayectoria más favorable que la media nacional; desde el año 2012 la evolución de ambas economías ha ido pareja. Por esto, el PIB por habitante de Navarra, ha seguido manteniéndose este periodo en valores altos si se compara con medias nacionales y comunitarias. En términos de paridad de poder adquisitivo, Navarra supera en un 23,9% la media de la UE27 según la actualización más reciente de Eurostat (año 2011).

Desde el último trimestre del año 2013, en el que se comenzaron a percibir los primeros indicios de recuperación, unidos a un optimismo generalizado sobre el devenir económico nacional; se están revisando paulatinamente al alza las previsiones de crecimiento para 2014. El año 2013 es el primer ejercicio completo desde la puesta en marcha de la reforma laboral y, si en su día se la consideró responsable del grave aumento del desempleo ahora, por los resultados que arroja en el empleo y la moderación salarial, está entre las causas de la tenue mejoría observada.

Por sectores, el valor añadido bruto de la industria y construcción siguió retrocediendo en 2013, mientras que los servicios y la agricultura siguieron funcionando de contrapeso en el equilibrio regional. A pesar del descenso tan prolongado que sufre el VAB de la construcción y de las importantes caídas que ha anotado la industria en los últimos dos años, la estructura productiva de Navarra prácticamente no se ha visto alterada y sigue destacando por su mayor orientación a la industria y menor exposición al sector servicios que el conjunto nacional (tabla 2).

TABLA 2-INDICADORES DE PRODUCCIÓN EN 2013

	NAVARRA	ESPAÑA
PIB a precios de mercado (millones de euros)	18.957	1.022.988
PIB per cápita en PPA (UE-28 = 100) (en 2011)	123,9	96,4
Estructura porcentual del PIB		
* Agricultura	2,9	2,4
* Industria	27,7	15,9
* Construcción	7,8	7,2
* Servicios	54,5	65,8
* Impuestos netos sobre los productos	7,6	8,8

Fuente: IEN, INE y Eurostat.

Sin duda, donde más negativamente ha incidido la crisis económica ha sido en el mercado de trabajo y, aunque será objeto de un análisis más detallado en el siguiente apartado, avanzamos que la región, aunque sigue conservando su ventaja relativa respecto a la media nacional, ha sufrido un importante deterioro de sus indicadores laborales. Así, la tasa de empleo se ha reducido desde el 57,9% en 2007 al 48,7% en 2013 y si distinguimos por sexos, la tasa de empleo femenina, objetivo primordial del Programa Operativo, se ha reducido hasta el 42,8% en 2013, claramente por debajo de los niveles registrados en los años anteriores.

En lo relativo a la tasa de paro, debe destacarse que la Comunidad Foral disfrutaba de una situación privilegiada dentro del panorama nacional, con una tasa del 4,3% a finales del 2007, frente a la del 8,6% nacional pero, en los últimos años, aún manteniendo todavía una posición diferencial respecto al Estado, la tasa de paro ha crecido hasta el 18,1% frente al 26,4% de España en el año 2013.

Desde el punto de vista del género se observa que, desde el año 2007, se ha producido una "igualdad" a la baja en lo que se refiere al desempleo entre hombres y mujeres y, si en el año 2007 la tasa de paro femenina más que duplicaba la masculina, en 2013 la diferencia se ha estrechado sensiblemente y la tasa de desempleo masculina, del 17,3%, sólo está ligeramente por debajo de la femenina, del 19,1%.

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

1.- PRINCIPALES RESULTADOS

A lo largo de último año el mercado laboral en Navarra ha continuado empeorando. A pesar de la inflexión que se percibe en muchos indicadores coyunturales desde la segunda mitad del año 2013, todavía en las cifras EPA no se percibe nítidamente ese giro. No obstante, como otras magnitudes de empleo, como el paro registrado del Servicio Navarro de Empleo o el número de afiliaciones a la Seguridad Social publicadas con frecuencia mensual, ya estarían confirmando un cambio de tendencia, cabe esperar que a lo largo de la primera mitad de 2014 asistamos a una mejora más extensa del mercado de trabajo en Navarra.

TABLA 3-NAVARRA
Principales indicadores EPA

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	507,3	310,2	289,4	20,8	61,2	6,7	57,0
	2009	511,4	309,7	275,9	33,7	60,6	10,9	54,0
	2010	513,0	308,3	271,8	36,5	60,1	11,8	53,0
	2011	513,9	309,8	269,8	40,1	60,3	12,9	52,5
	2012	513,2	308,5	258,5	50,0	60,1	16,2	50,4
	2013	509,0	302,4	247,7	54,8	59,4	18,1	48,7
2012	I	514,4	307,6	257,3	50,3	59,8	16,3	50,0
	II	513,8	310,6	259,6	51,0	60,5	16,4	50,5
	III	512,7	308,9	262,7	46,2	60,3	15,0	51,3
	IV	511,9	306,9	254,2	52,6	60,0	17,2	49,7
2013	I	510,8	305,1	247,1	58,0	59,7	19,0	48,4
	II	509,6	302,4	247,0	55,4	59,3	18,3	48,5
	III	508,6	304,3	248,8	55,5	59,8	18,2	48,9
	IV	506,8	297,9	247,7	50,1	58,8	16,8	48,9

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2013 Navarra cuenta con 297.900 personas activas, de las cuales 247,7 están ocupadas y 50.100 paradas. En el conjunto de 2013 el empleo se ha reducido en un 4,2% mientras que el número de parados ha aumentado en un 9,6% (tabla 4). A diferencia de la resistencia que en los últimos años había exhibido la población activa, como consecuencia de la necesidad de incorporarse al mercado de trabajo determinados grupos que permanecían inactivos, el total de activos en Navarra desciende un 2,0% en 2013 y la tasa de actividad se ha reducido en siete décimas hasta un 59,4% (tabla 3).

TABLA 4- NAVARRA
Año 2013. Tasas de variación anual en %

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	-0,8%	-2,0%	-4,2%	+9,6%

Fuente: EPA, INE.

Comparado con el resto de comunidades autónomas, Navarra, con una tasa de paro del 16,8% en el cuarto trimestre de 2013, mantiene una de las tasas de paro más bajas de España (tabla 5). Concretamente ocupa el segundo puesto en el ranking por comunidades, sólo mejorada por el 15,8% del País Vasco y amplía su distancia con el 26,03% de la media nacional hasta 9,2 puntos porcentuales.

**TABLA 5-TASAS DE PARO POR CCAA
2013-TIV**

% ocupados s/ población activa	
País Vasco	15,8
Navarra	16,8
Rioja, La	20,1
Cantabria	20,1
Aragón	20,6
Madrid, Comunidad de	21,0
Galicia	22,0
Castilla y León	22,0
Asturias, Principado de	22,3
Cataluña	22,3
Balears, Illes	22,9
Total Nacional	26,0
Comunitat Valenciana	27,9
Murcia, Región de	29,0
Castilla - La Mancha	29,2
Extremadura	32,3
Canarias	33,2
Melilla	35,4
Andalucía	36,3
Ceuta	36,8

Fuente: EPA, INE.

El mercado laboral en España ha seguido una trayectoria parecida a la descrita para Navarra a lo largo del 2013 tal y como se observa en la tabla 6.

TABLA 6-ESPAÑA
Principales indicadores EPA

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE PARO	TASA DE EMPLEO
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS	%	%	%
Media	2008	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	59,8	11,3	53,0
	2009	38.431,6	23.037,5	18.888,0	4.149,5	59,9	18,0	49,1
	2010	38.479,1	23.088,9	18.456,5	4.632,4	60,0	20,1	48,0
	2011	38.497,3	23.103,6	18.104,6	4.999,0	60,0	21,6	47,0
	2012	38.428,6	23.051,0	17.282,0	5.769,0	60,0	25,0	45,0
	2013	38.189,7	22.745,3	16.750,0	5.995,3	59,6	26,4	43,9
2012	I	38.493,7	23.072,8	17.433,2	5.639,5	59,9	24,4	45,3
	II	38.467,3	23.110,4	17.417,3	5.693,1	60,1	24,6	45,3
	III	38.420,3	23.098,4	17.320,3	5.778,1	60,1	25,0	45,1
	IV	38.333,0	22.922,4	16.957,1	5.965,4	59,8	26,0	44,2
2013	I	38.269,5	22.837,4	16.634,7	6.202,7	59,7	27,2	43,5
	II	38.226,3	22.761,3	16.783,8	5.977,5	59,5	26,3	43,9
	III	38.141,1	22.728,0	16.823,2	5.904,7	59,6	26,0	44,1
	IV	38.121,7	22.654,5	16.758,2	5.896,3	59,4	26,0	44,0

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2013 España contaba con 22.654,5 miles de personas activas, de las cuales 16.758,2 estaban ocupadas y 5.896,3 paradas. En el año 2013 el empleo se redujo en un 3,1% mientras que el número de parados aumentó un 3,9% comparado con el año 2012.

TABLA 7-ESPAÑA
Tasas de variación interanual en %

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	-0,6%	-1,3%	-3,1%	3,9%

Fuente: EPA, INE.

2.- OCUPADOS POR SECTORES

Por segundo año consecutivo sólo las actividades agrarias en Navarra crearon empleo. La ocupación en construcción, que en mayor medida se ha visto afectada por la irrupción de la crisis, ha continuado destruyendo empleo a tasas elevadas a lo largo de 2013, sin atisbos de estabilización. En términos absolutos, los mayores descensos se registran en el sector servicios, por ser el más numeroso, ya que en realidad las actividades terciarias han sorteado bastante bien los ataques de la recesión.

TABLA 8- OCUPADOS POR SECTORES

	Miles de personas			% variación
	Media 2012	Media 2013	Diferencia	
Total Ocupados Navarra	258	248	-10,8	-4,2
Agricultura	9	15	5,7	62,1
Industria	66	64	-2,3	-3,4
Construcción	17	14	-3,6	-20,4
Servicios	166	155	-10,8	-6,5
Total Ocupados España	17.282	16.750	-532,0	-3,1
Agricultura	753	745	-8,1	-1,1
Industria	2.431	2.293	-138,0	-5,7
Construcción	1.148	1.016	-131,4	-11,4
Servicios	12.950	12.696	-254,6	-2,0

Fuente: EPA, INE.

3.- TASA DE PARO POR NACIONALIDAD

Cada año se amplía un poco más el diferencial de tasas de paro entre la población nacional y la extranjera. Si en el año 2008, sólo un 15,7% de los activos extranjeros estaba desempleado, en el año 2013 ya alcanza al 40,7%. El perfil más castigado en esta recesión: varón, ocupado en la industria o en la construcción y con una baja formación, encaja desgraciadamente con los rasgos habituales de los activos extranjeros que, ante las reducidas oportunidades laborales actuales, muchos están optando por emigrar a otros países o regresar a su lugar de origen.

TABLA 9- TASA DE PARO EN NAVARRA POR NACIONALIDAD
(% s/ población activa)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	6,7	10,9	11,8	12,9	16,2	18,1
Nacionalidad Española	5,3	8,8	9,8	10,5	13,5	15,0
Nacionalidad Extranjera	15,7	23,1	23,2	27,0	34,2	40,7

Fuente: EPA, INE.

4.- TASA DE PARO Y POBLACIÓN PARADA POR SEXOS

El colectivo de las mujeres se ha visto menos perjudicado que el de hombres en los primeros años de la crisis, en términos de ocupación y de tasa de paro, gracias a su menor representatividad en los sectores más castigados como construcción y industria. En el año 2013, la tasa de paro masculina es del 17,3%, 1,8 puntos porcentuales superior a la femenina del 19,1% (tabla 10).

TABLA 10- TASA DE PARO EN NAVARRA POR SEXO
(% s/ población activa)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	6,7	5,5	8,3
2009	10,9	10,1	12,0
2010	11,8	11,4	12,4
2011	12,9	12,4	13,6
2012	16,2	16,6	15,7
2013	18,1	17,3	19,1

Fuente: EPA, INE.

A pesar de que más de la mitad de los parados siguen siendo varones, el peso que representan sobre el total se ha reducido hasta el 52,5% en el último año desde el 55,5% anterior. Se teme que una segunda sacudida de la crisis, que pudiera incidir más sobre comercio y servicios, pueda afectar más a las mujeres que a hombres.

TABLA 11- PARADOS POR SEXO
(Miles de personas)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	20,8	9,7	11,2
2009	33,7	17,7	16,1
2010	36,5	19,6	16,9
2011	40,1	21,0	19,1
2012	50,0	27,9	22,1
2013	54,8	28,6	26,2

Fuente: EPA, INE.

Si entre los años 2008 y 2012 asistimos a un aumento inusual de la población activa porque 7.200 mujeres se incorporaron en términos netos al mercado laboral y más que compensaron la caída experimentada en los hombres, en 2013 la tendencia ha girado y 3.500 mujeres han abandonado su estatus de activas (tablas 12 y 13). Todavía es pronto para pronunciarse, pero este retorno de la mujer a condiciones inactivas coincide en el tiempo con el inicio de una nueva fase de recuperación económica y, de confirmarse, cabría esperar una reducción en las tasas de actividad femenina a medida que la economía regional se fuese consolidando.

TABLA 12-ACTIVOS POR SEXO
(Miles de personas)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	310,2	176,7	133,5
2009	309,7	175,3	134,3
2010	308,3	171,4	136,9
2011	309,8	169,5	140,4
2012	308,5	167,8	140,7
2013	302,4	165,3	137,2

Fuente: EPA, INE.

TABLA 13 -INACTIVOS POR SEXO

(Miles de personas)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	198,0	75,3	122,6
2009	201,7	78,7	123,0
2010	203,6	82,7	120,9
2011	204,4	84,4	120,0
2012	204,5	84,9	119,6
2013	207,2	84,6	122,6

Fuente: EPA, INE.

5.- TASA DE PARO Y EDAD

Asimismo las tasas de paro difieren significativamente en función de la edad que tenga el parado y, si las personas jóvenes ya partían de unas tasas de desempleo más altas en 2007, la crisis económica ha contribuido a ampliar todavía más las diferencias. En el año 2013, casi la mitad, el 47,9% de los jóvenes navarros que están buscando trabajo no lo encuentran y se han cruzado cotas preocupantes.

Sólo superada por Grecia, España viene registrando la tasa de paro juvenil más elevada de la Unión Europea y a la vista de los datos, ha puesto en marcha un plan de apoyo a la creación de empleo para jóvenes.

TABLA 14-TASA DE PARO EN NAVARRA POR EDAD

(% s/ población activa)

	Total	Menores de 25 años	55 años y más
2008	6,7	18,9	2,9
2009	10,9	30,7	5,6
2010	11,8	30,3	7,2
2011	12,9	29,4	7,6
2012	16,2	41,2	9,1
2013	18,1	47,9	8,6

Fuente: EPA, INE.

En paralelo a este vertiginoso aumento del desempleo juvenil se está produciendo una reducción muy importante de la actividad de este grupo porque ha descendido en un 34,3% los jóvenes navarros en disponibilidad para trabajar (tabla 14). La falta de oportunidades laborales y la escasa probabilidad de acceder a un empleo está propiciando que muchos de ellos vuelvan a formarse o, simplemente, ni trabajen ni estudien. Por las estadísticas de población, parece que un grupo menos numeroso de jóvenes estaría buscando opciones en el extranjero. Desde el año 2008 y hasta 2013, el total de jóvenes inactivos ha crecido en un 20,9% mientras que la población menor de 25 años ha caído en un 6,1%.

TABLA 15-ACTIVOS EN NAVARRA POR EDAD

	Total	Menores de 25 años	25 años y más
2008	310,2	26,8	283,4
2009	309,7	25,6	284,0
2010	308,3	23,7	284,6
2011	309,8	22,5	287,4
2012	308,5	19,2	289,3
2013	302,4	17,6	284,9

Fuente: EPA, INE.

6.- TASA DE PARO Y ESTUDIOS REALIZADOS

El desempleo ha afectado en mayor medida a las personas que tienen menos formación, como analfabetos o aquellos que cuentan únicamente con educación primaria. En 2013, la tasa de paro del grupo “educación primaria” fue del 30,5% mientras que la de analfabetos ascendió al 100% (artificialmente alta por la escasa representatividad de la muestra). Los grupos con tasas de paro más bajas fueron los de educación superior (11,6%) y doctorado (4,5%).

TABLA 16-TASA DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO EN NAVARRA

	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa	Educación secundaria segunda etapa	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
2008	29,8	11,2	8,6	8,1	3,4	-
2009	83,3	13,9	15,1	12,5	6,2	3,6
2010	83,3	23,0	14,2	13,2	7,5	-
2011	72,4	20,5	15,7	13,6	9,0	4,7
2012	92,9	30,1	18,9	18,7	10,5	2,9
2013	100,0	30,5	23,8	20,0	11,6	4,5

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

7.- PARO DE LARGA DURACIÓN

La prolongación en el tiempo de la crisis económica ha provocado que un grupo muy numeroso de personas activas permanezcan desempleadas por un periodo superior a un año.

Desde el año 2008, la proporción de personas desempleadas que llevan más de un año buscando un empleo no para de crecer y afecta ya al 51,5% de los parados en el año 2013.

TABLA 17- PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN
% parados en situación de desempleo hace más de un año

	% sobre total
2008	15,5
2009	19,8
2010	33,8
2011	40,4
2012	46,4
2013	51,5

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

Desde distintos organismos se advierte que las personas desempleadas de larga duración constituyen un objetivo primordial de intervención, junto con los parados jóvenes, porque dadas sus dificultades de inserción laboral pueden derivar en colectivos en riesgo de exclusión.

8.- ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO

Los diferentes costes de despido entre un trabajador temporal y uno indefinido son la causa de que el ajuste en el empleo haya recaído sobre esta modalidad de contratación. Desde el año 2008, el número de asalariados temporales se ha reducido en un 32,9% y los indefinidos en un 7,4%. En consecuencia, el porcentaje que los indefinidos representan sobre el total ha aumentado en los años de la crisis.

TABLA 18-ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO

				% sobre total	
	Total	Indefinidos	Temporales	Indefinidos	Temporales
2008	235,4	174,7	60,8	74,2	25,8
2009	227,8	175,5	52,3	77,0	23,0
2010	224,7	169,9	54,8	75,6	24,4
2011	225,6	167,7	57,9	74,4	25,6
2012	209,7	164,1	45,6	78,3	21,7
2013	202,5	161,8	40,8	79,9	20,1

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

9.- OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA

La reducción del empleo en los últimos años se ha concentrado en el trabajo a tiempo completo que se ha reducido un 17,5% desde el año 2008 mientras que el empleo a tiempo parcial ha aumentado un 5,4%. Contrario a lo que cabría pensar, el aumento del trabajo a tiempo parcial se ha concentrado más en hombres que en mujeres, que se ha mantenido estable, e induce a pensar que muchos estarán involuntariamente menos horas de la duración normal de trabajo, esto es, en subempleo.

TABLA 19-OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA

				% sobre total	
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
2008	289,4	250,8	38,6	86,7	13,3
2009	275,9	238,4	37,5	86,4	13,6
2010	271,8	231,2	40,6	85,1	14,9
2011	269,8	229,9	39,9	85,2	14,8
2012	258,5	215,6	43,0	83,4	16,6
2013	247,7	207,0	40,7	83,6	16,4

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

TABLA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

(Cifras en medias anuales y miles de personas o en % salvo indicación en contrario)

	NAVARRA			ESPAÑA		
	2012	2013	Var. (%)	2012	2013	Var. (%)
Datos EPA:						
Población de 16 años y más	513,2	509,0	-0,8	38.428,6	38.189,7	-0,6
Varones	252,7	249,8	-1,1	18.723,0	18.559,2	-0,9
Mujeres	260,5	259,1	-0,5	19.705,6	19.630,5	-0,4
Población activa	308,5	302,4	-2,0	23.051,0	22.745,3	-1,3
Varones	167,8	165,3	-1,5	12.531,1	12.284,1	-2,0
Mujeres	140,7	137,2	-2,5	10.519,9	10.461,2	-0,6
Población ocupada	258,5	247,7	-4,2	17.282,0	16.750,0	-3,1
Varones	139,9	136,7	-2,3	9.432,3	9.115,8	-3,4
Mujeres	118,6	111,0	-6,4	7.849,7	7.634,2	-2,7
Población parada	50,0	54,8	9,6	5.769,0	5.995,3	3,9
Varones	27,9	28,6	2,5	3.098,8	3.168,4	2,2
Mujeres	22,1	26,2	18,6	2.670,2	2.827,0	5,9
Parados larga duración (% s/ total) ⁽¹⁾	46,4	51,5	11,0	52,5	58,5	11,4
Tasa de actividad ⁽¹⁾	60,1	59,4	-1,2	60,0	59,6	-0,7
Varones ⁽¹⁾	66,4	66,1	-0,3	66,9	66,2	-0,7
Mujeres ⁽¹⁾	54,0	52,9	-1,1	53,4	53,3	-0,1
Menores de 25 años ⁽¹⁾	36,8	34,2	-2,6	42,8	41,3	-1,5
De 25 y más años ⁽¹⁾	62,8	62,3	-0,5	62,1	61,7	-0,4
Tasa de empleo ⁽¹⁾	50,4	48,7	-1,7	45,0	43,9	-1,1
Varones ⁽¹⁾	55,4	54,7	-0,7	50,4	49,1	-1,3
Mujeres ⁽¹⁾	45,5	42,8	-2,7	39,8	38,9	-0,9
Menores de 25 años ⁽¹⁾	21,8	17,8	-4,0	20,0	18,3	-1,7
De 25 y más años ⁽¹⁾	53,6	52,1	-1,5	48,0	46,9	-1,1
Tasa de paro ⁽¹⁾	16,2	18,1	1,9	25,0	26,4	1,4
Varones ⁽¹⁾	16,6	17,3	0,7	24,7	25,8	1,1
Mujeres ⁽¹⁾	15,7	19,1	3,4	25,4	27,0	1,6
Menores de 25 años ⁽¹⁾	41,2	47,9	6,7	53,2	55,7	2,5
De 25 y más años ⁽¹⁾	14,6	16,2	1,6	22,7	24,0	1,3
Datos MINISTERIO DE TRABAJO:						
Afiliados a la Seg.Social	253,8	245,9	-3,1	16.738,5	16.227,7	-3,1
Paro registrado	50,4	52,8	4,8	4.720,4	4.845,3	2,6
Contratos celebrados	207,6	255,9	23,3	1.186,7	1.232,7	3,9
Indefinidos	13,0	12,5	-3,8	119,4	94,6	-20,8
Resto	194,7	243,5	25,1	1.067,3	1.138,1	6,6

⁽¹⁾ En lugar de la variación en % se recoge la diferencia de puntos porcentuales entre las tasas de cada ejercicio.
 Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Economía y Competitividad.

Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Navarra
DEMOGRAFÍA				
	Población	INE	nº	644.477
	Población residente no UE / Población total	INE	%	6,73
	Densidad de población	INE	hab / km ²	62,03
	Superficie	INE	km ²	10.390,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000)	INE	hab / km ²	33,75
	Tasa de natalidad	INE	%	10,53
	Tasa de mortalidad	INE	%	8,41
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,89
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,29
MACROECONOMÍA				
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	127,81
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	126,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	28.491,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	62.572,70
	VAB total	INE	Miles de €	16.300.720
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2,75
	VAB construcción	INE	% VAB total	7,95
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	3,23
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	27,56
	VAB servicios	INE	% VAB total	58,52
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,83
MERCADO DEL TRABAJO				
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	59,42
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,14
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	52,93
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	247.650
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,66
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	54,71
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	42,83
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	61,83
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	21,80
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	18,10
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	17,29
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	19,08
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	51,32
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,48
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	4,87
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	5,81

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Navarra
I+D + i				
	Gasto I+D / PIB	INE	%	1,91
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,16
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,31
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	68,45
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	537,87
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.341,16
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	30,22
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	4.821,90
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,87
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,00
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	53,34
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	7,73
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,23
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	65,80
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000	MEC	nº /1.000 hab	17,20
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	141,18
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	5807,59
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,4
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	72,4
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	71,5
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	70,5
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	52,6
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,4
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas	INE	%	99,0
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	67,0
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha	INE	%	96,0
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60,4
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Navarra
DESARROLLO EMPRESARIAL			
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,08%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	63,9
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	5,19
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	56,2
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	3.836.790
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	7.382.370
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	3,2%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	192,4%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	44,39%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,99%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,16%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	1,31
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,69%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,87%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	33,6
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,5%
MEDIO AMBIENTE			
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	146,03
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,19
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,30
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	8,53
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,55
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	13,64
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,25
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	123,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	4,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	93,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	94,28
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,30
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,10
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	13,56
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	5,30
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	23,40
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,07

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Navarra
TRANSPORTE				
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	20,98
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	6,00
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	372,36
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	22,52
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,36
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,68
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	6,07
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,48
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,56
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,29
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00
TURISMO Y CULTURA				
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,93
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	249.039
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,39
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	19,03
	Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	1.180,57
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	62,92
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,12
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	1.537.353
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	96,49
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,84
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	28,83
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,55
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2,00
SALUD Y EDUCACIÓN				
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN	%	0,12
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	22,74
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	45,55
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	31,70
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,46
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2,01
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,46
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	12,90
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	13,28
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,33
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,53
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	11
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,90
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,76

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Navarra
ENERGÍA				
	Consumo energético / PIB	INE	%	2,26
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	42,14
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,28
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	8,63
DESARROLLO LOCAL Y URBANO				
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	30,56
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	31,98
IGUALDAD DE GÉNERO				
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,81
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	15,76
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	44,80
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	7,59
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,40
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	26,73
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	45,93
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	50,31
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	51,41
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	24,74
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,27
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,44
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº	INE	€/empresa	1263,32
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00
	Aguas superficiales	INE	miles de m ³	26.706
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	48,75
	Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	49.900

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo indican que no se dispone de información actualizada respecto al cuadro del año anterior

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar a este respecto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación, entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a incorporar a los criterios de selección de operaciones y los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

Dentro de la Comunidad Foral de Navarra existen diversos mecanismos para coordinar las diferentes ayudas gestionadas a través de los diversos Fondos Comunitarios que se canalizan a la región.

1. La Comisión de Asuntos Europeos, creada el 31 de enero de 2000, desempeña entre otras funciones, la coordinación y ejecución de políticas comunitarias que afectan a más de un Departamento del Gobierno de Navarra, así como la colaboración en la gestión de las competencias derivadas de la normativa de la UE. La Comisión está presidida por la Directora General de Política Económica y Empresarial, del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, e integrada por los Directores Generales de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra concernidos en la gestión de las políticas que emanan de Bruselas.

Mediante Orden Foral 42/2010, de 26 de abril, se aprobó la constitución de una Subcomisión sobre Coordinación de Fondos, en el seno de la Comisión de Asuntos Europeos, para tratar materias de carácter sectorial, quedando configurada del siguiente modo: presidida por la Dirección General de Política Económica y Empresarial, formando parte de ella las Direcciones Generales o Gerencias de Desarrollo Rural y Servicio Navarro de Empleo, el cargo de secretario se ostenta desde el Servicio de Proyección Internacional.

Durante el ejercicio de 2013, se produjo una reunión el día 22 de enero de 2013 en la sede de la Dirección General de Política Económica y Empresarial del Gobierno de Navarra.

2. El propio Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Navarra 2007-2013.

3. El Comité de seguimiento del Programa Operativo FSE de Navarra 2007-2013.

4. El Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado mediante Resolución 659/2008, de 7 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, está compuesto por representantes del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, del Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la Comisión Europea y de organizaciones y asociaciones vinculadas al sector. Su función principal es asegurar la eficacia y el correcto desarrollo del programa, siendo, generalmente, sus reuniones anuales.

A este Comité son invitados los representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial, en su papel de Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Navarra.

Para ilustrar la ausencia de solapamientos entre los Programas Operativos de Intervención Comunitaria del FEDER y del FSE con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 (cofinanciado a través de FEADER) se muestra la siguiente tabla, que resume la clara delimitación existente, evitando las duplicidades y garantizando la coherencia y complementariedad:

INFORME DE EJECUCIÓN 2013 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013

Medida/Tipología de gasto	PDR (FEADER)		PO (FEDER)	PO (FSE)
	Gobierno Navarra	Grupos Acción Local		
Instalación de jóvenes agricultores (112)	■			
Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios (113)	■			
Servicios de asesoramiento a las explotaciones (114)	■			
Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones (115)	■			
Modernización de explotaciones agrarias (121)	■			
Mejora del valor económico de los bosques (122)	■			
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (123)	■			
Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura (125)	■			
Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña (211)	■			
Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña (212)	■			
Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE (213)	■			
Ayudas agroambientales (214)	■			
Primera forestación de tierras agrícolas (221)	■			
Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas (226)	■			
Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de bosques (227)	■			
Diversificación hacia actividades no agrarias (311)	■			
Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias (312)	■			
Conservación y valorización del patrimonio rural (323)	■			
Estrategias de desarrollo local sobre competitividad (411)		■		
Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural (412)		■		
Estrategias de desarrollo local sobre calidad vida y diversificación de zonas rurales (413)		■		
Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL (421)		■		
Funcionamiento de los GAL, adquisición de capacidades y animación (431)		■		
Actividades de I+DT en los centros de investigación (01)			■	
Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad) y centros de cualificación en una tecnología específica (02)			■	
Ayuda para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación) (04)			■	
Otras inversiones en las empresas (08)			■	
Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas (09)			■	
Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperatividad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos, etc.) (11)			■	
Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) (13)			■	
Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización eficiente de las TIC por las PYME (15)			■	

Eficacia energética, cogeneración y control de la energía (43)			■	
Protección y conservación del patrimonio cultural (58)			■	
Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural (61)			■	
Preparación, implantación, gestión e inspección (85)			■	
Evaluación y estudios. Información y comunicación (86)			■	
Desarrollo de estrategias y sistemas de educación permanente en empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación (62)				■
Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral (66)				■
Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas (68)				■
Medidas de mejora del acceso al empleo, de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral y reconciliar la vida laboral y privada (69)				■
Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo (71)				■
Preparación, implementación, seguimiento y control (85)				■
Evaluación y estudios; información y comunicación (86)				■

Adicionalmente, cabe señalar las múltiples reuniones de carácter más o menos formal, y en diferentes niveles de la estructura jerárquica, que se mantienen en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra entre el órganos responsables de los fondos FEDER y FSE (Dirección General de Política Económica y Empresarial) y de los fondos FEADER (Dirección General de Desarrollo Rural), de una gran utilidad para hacer fluir la información.

Estas reuniones han ido adquiriendo mayor relevancia conforme se ha ido avanzando en el proceso de programación del período 2014-2020, y se espera que se intensifiquen durante los próximos meses.

En este sentido, cabe destacar la jornada que se celebró el pasado día 14 de marzo de 2014 sobre los grupos de desarrollo rural en Navarra y los aspectos clave del período de programación europea 2014-2020. El objetivo de la jornada era el dar a conocer el valor que podría aportar la metodología LEADER de los Programas de Desarrollo Rural al resto de los Programas Operativos FEDER y FSE, así como explorar diferentes oportunidades de gestión para obtener el máximo aprovechamiento de los tres Fondos Comunitarios en el próximo período en Navarra.

En la jornada participaron los diferentes gestores de fondos europeos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como los Grupos de Acción Local constituidos en la región.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión del cuarto Comité de Seguimiento del P.O. de Navarra, tuvo lugar en Pamplona el 30 de mayo de 2013, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

La Autoridad de Gestión informó al Comité sobre el nivel de ejecución del Programa Operativo, los Planes de Comunicación y sobre el informe de Control anual.

Asimismo se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y, por otro lado, se analizó y aprobó la propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones, en el sentido de incorporar las actuaciones de tres nuevos organismos intermedios, el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Modernización Administrativa Procedimiento e Impulso de la Administración (DGMAPIAE).

Por último se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual

- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron a las siguientes conclusiones:

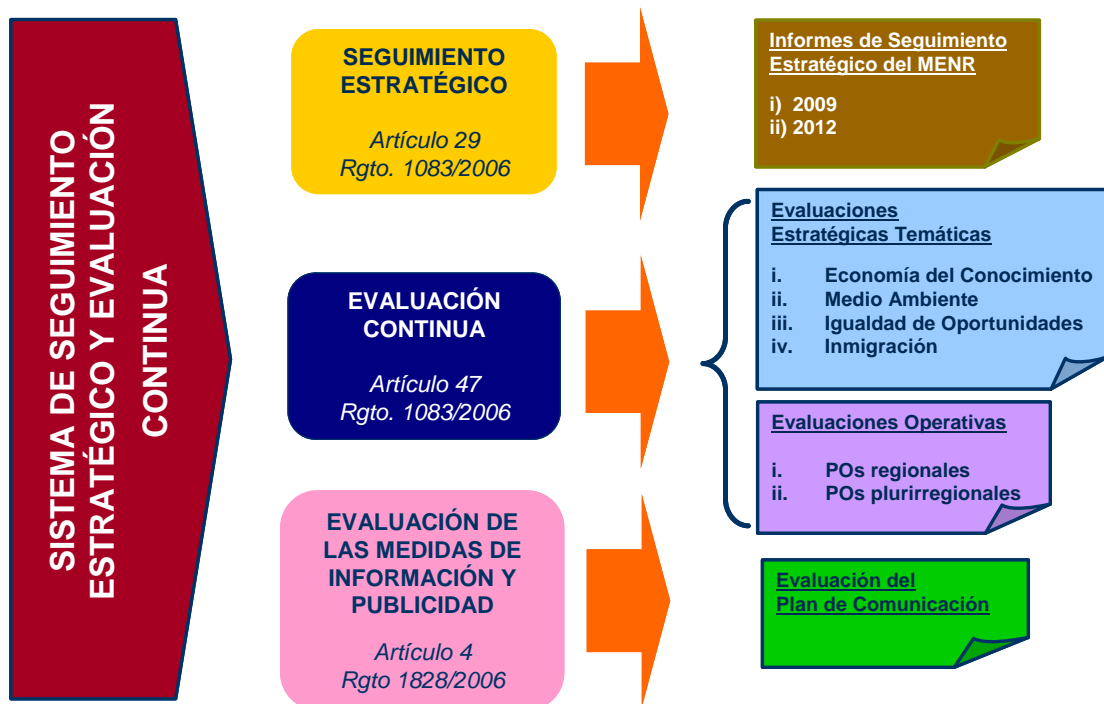
1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible.
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014.
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
 - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
 - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna, las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
- Y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadios	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua destacan los siguientes:
 - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
 - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
 - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
 - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas.
 - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
 - Y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuación	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de saneamiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuración	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuración (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuración (adecuación)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilización de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:

- No existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

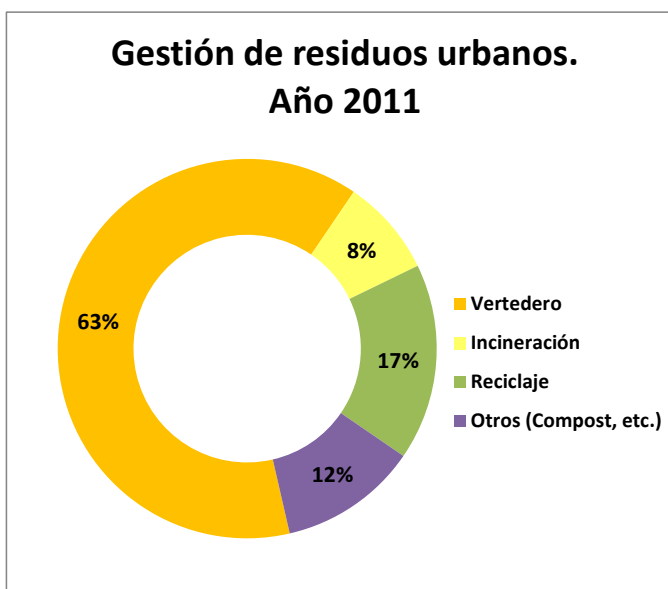
- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- La concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos

municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero.

- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos

- **Reciclado y valorización de envases**

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- **Reciclado de envases de vidrio**

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- **Reciclado de Papel y cartón**

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- **Residuos industriales**

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en MENR 2007-2013

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

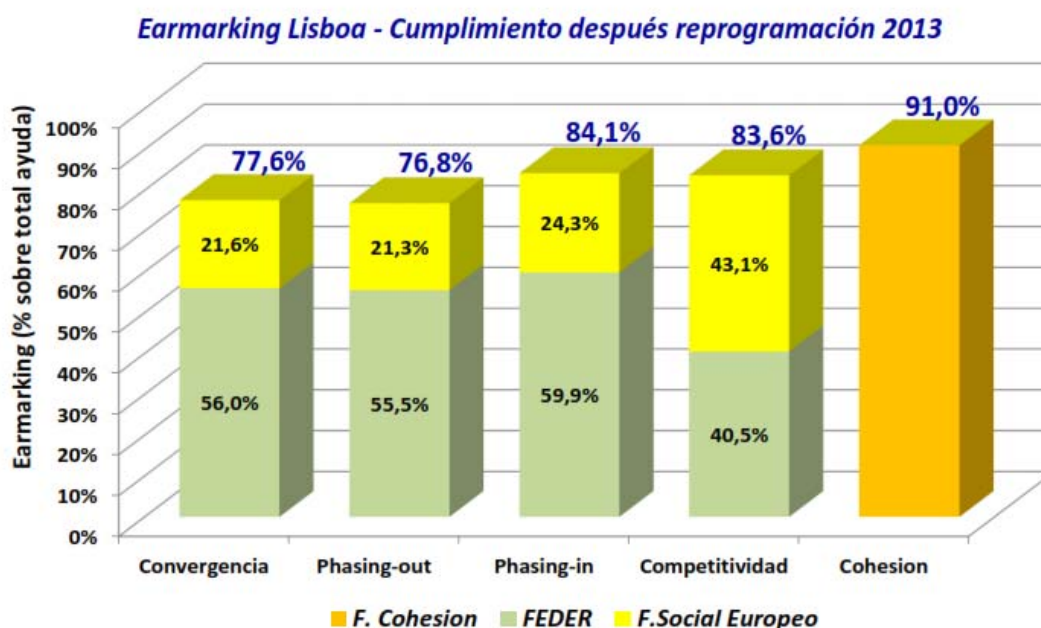
Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Navarra
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas Informáticos

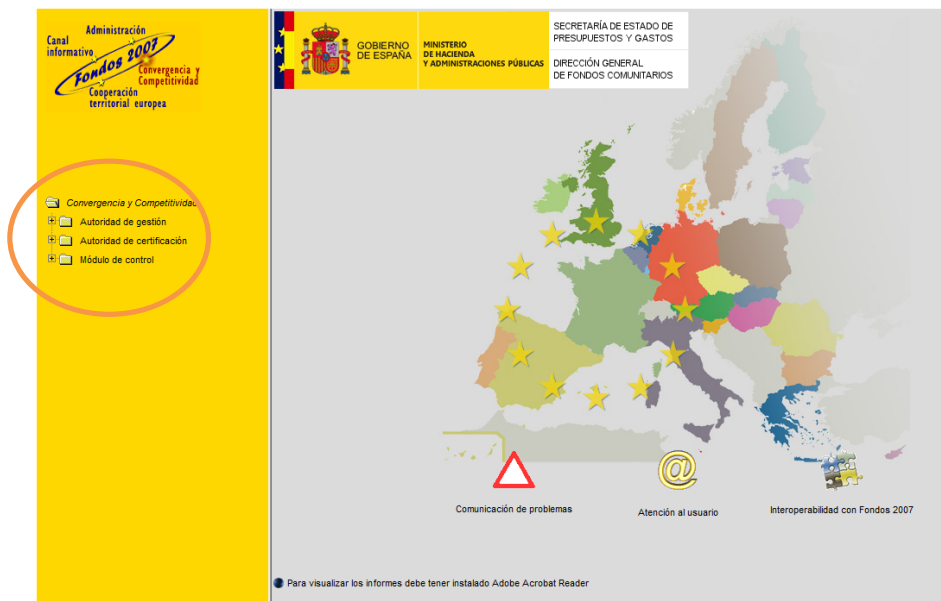
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DOCELWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto. 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los

sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos, solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto. 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet).

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que han sido creadas son cuatro: Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Red de Iniciativas Urbanas, Red de políticas de I+D+i y la Red de Autoridades Ambientales.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Red Temática de Medio Ambiente

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

• **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:

- Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
- Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
- Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

Red de Iniciativas Urbanas

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA).**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.

- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también

sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red Temática de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está

realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

Red Temática de Políticas de I+D+i

Resumen de la actividad 2013

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i (en adelante Red de I+D+i o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.⁹

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+i.

Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional

El Pleno 2013 de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+i de cara al periodo de programación

⁹ Situación a febrero de 2014.

2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3¹⁰ con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

Actuaciones de la Red en 2013

- *Miembros:* Más de 70 instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- *Desde el ámbito nacional:*
 - III Pleno de la Red de I+D+i – 13 de marzo de 2013
 - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
 - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
 - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013

¹⁰ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

- *Desde el ámbito regional:*
 - Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico.
- *3 publicaciones:*
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- *38 boletines “Martes de la Red”:*¹¹
 - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
 - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - 9 sobre informes de interés
 - 5 sobre eventos de interés
 - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I.
- *En cuanto a la web de la Red de I+D+I:*¹²
 - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Red Temática de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

¹¹ Situación a febrero de 2014.

¹² Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Navarra) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Sociedad de la Información e igualdad de género.
- Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
- La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
- Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:

- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
- La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Navarra (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
 - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye los comentarios acerca de los indicadores gestionados por cada organismo.

3.1. Eje 1: Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje por parte de la Administración General del Estado:

- DG Investigación Científica y Técnica (MINECO)
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. INIA (MICINN)
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR)
- Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED
- D.G. de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (MINHAP)

Y por parte de la Comunidad Foral:

- Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (MINECO)

Certificación-ejecución

En el año **2013** se han certificado, correspondiente a esta Comunidad, gastos por importe de **5.991.969,95€**, de los cuales, 457.150,28€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2008, la cantidad de 895.900,92€, corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2009, el importe de 1.025.160,23€ es gasto ejecutado en la anualidad 2010, el gasto ejecutado en la anualidad 2011 lo es por un importe de 1.731.110,65€, mientras que de gasto ejecutado en 2012 se han certificado 1.744.417,57€, y ejecutado en 2013, un importe de 138.230,30€.

Esta situación es debida, en primer lugar, a que el Instituto no participó en este Programa Operativo desde el comienzo del Periodo, sino desde **mayo de 2012**, con lo que estaban por certificar gastos desde el inicio, desde enero de 2007.

En segundo lugar a que la mayoría de las ayudas que el Instituto de Salud Carlos III concede, son ayudas plurianuales, como se explicará más adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez realizada dicha justificación, que se presenta en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en

el certificado se declare una mayoría de gasto ejecutado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Por otra parte, dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos y el análisis de los avances presentados en este eje por los principales organismos intermedios participantes a nivel de categoría de gasto.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación

Órgano ejecutor

DG Investigación Científica y Técnica (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 1.351.166,41 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 851.235,00 euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.
- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 499.931,41 euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, dado que se asignaron fondos FEDER a proyectos en las convocatorias de 2011 y 2012 y los proyectos seleccionados tienen una duración de tres años, por lo que en este momento no hay gastos efectivamente pagados y verificados por el organismo intermedio, debido a que todos los proyectos están todavía en ejecución y la justificación de gastos se presenta y se revisa al finalizar la ejecución. Los proyectos de la convocatoria 2011 finalizan la ejecución este año y se presentarán las justificaciones de gastos el próximo.

Indicadores de ejecución

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, se han concedido ayudas FEDER en las convocatorias de Proyectos de I+D resueltas en 2011 y 2012 (cuya ejecución comenzó en 2012 y 2013, respectivamente) y, dado que se trata de proyectos con una duración de 3 años, en este momento no existen gastos efectivamente pagados y revisados de acuerdo al Artículo 13 que puedan ser certificados. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01.

Planes para futuras anualidades

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación

Órgano ejecutor

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. INIA (MICINN)

Introducción

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del INIA, modificado por Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D es incorporado como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en este Programa Operativo desde el pasado 8/11/2013.

Una vez se cumplimentan todos los trámites requeridos y se aprueba formalmente la participación del INIA en el P.O. mediante Decisión de la Comisión Europea C(2013) 7629 final de 8/11/2013, se procede a ejecutar gasto elegible validado en este tema prioritario.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

El INIA ha gestionado el *“Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias”* en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se ha hecho con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D van dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandolos recursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código “RF2008”, “RZ2008” y “RM2008”).

- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código "SUM2008")
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código "FAU2008").

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emiten sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo son sometidos a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007. Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque son objeto de cofinanciación en este P.O. aquellos proyectos que se ejecuten físicamente en la Comunidad Foral de Navarra. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008" y globalmente son 3

operaciones. Todos estos proyectos han finalizado por lo que se ha llevado a cofinanciación, el conjunto del gasto elegible de las tres anualidades.

La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009". Al amparo de esta convocatoria se han cofinanciado **5** operaciones.

La convocatoria del año 2010, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 se resolvió en el mes octubre de 2.010. Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010". En este caso, se ha incluido la cofinanciación de la primera y segunda anualidad de **4** proyectos. Actualmente está en proceso de revisión del cumplimiento del artículo 13 del Rglto. 1828/2006 el gasto correspondiente a la ejecución de la tercera anualidad, que se incluirá en la próxima certificación.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado, en ningún caso se trata de anticipos.

En conjunto se han certificado **579.826,75€** en términos de gasto efectivamente pagado y revisado y corresponden al total de las **12** operaciones mencionadas anteriormente.

La distribución por años de las operaciones con transacciones asignadas en *Fondos 2007* se distribuye según la tabla adjunta:

2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
1.015,66	82.755,55	143.876,01	196.435,10	146.420,33	9.324,10	579.826,75

Esto supone un grado de ejecución respecto a la senda financiera asignada para el período 2007-2013 del **83,11%**.

Indicadores

Las cifras de ejecución, son las siguientes:

PO Tema	Indicador	Indicador	Ejecución
01	1	Nº proyectos de I+D+i	9
	127	Nº personas participantes en los proyectos	41
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	18

Según el histórico de los datos disponibles en el INIA, la media de personal investigador que participa en proyectos de I+D es en torno a 3 y según los datos resultantes de ejecución la cifra en esta Comunidad Foral es bastante superior: 4,55.

En cuanto a la participación femenina en los proyectos de I+D, hay una tendencia que se pone de manifiesto año tras año, en el que los % de participación cada vez se igualan más, en este caso el % de participación femenina es del 43,90%.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación

Órgano ejecutor

Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo

Se pretende fomentar en Navarra la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009, 2010 y 2011 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora

La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Navarra, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

- Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre

evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de investigación:

- Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):

- Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2013 han sido **92**, por importe de **5.397.720,60€**

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2013	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	84	5.215.984,99
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 y 2009	3	91.507,06
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 y 2008	5	90.228,55
TOTAL	92	5.397.720,60

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

*Navarra, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos
Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2013*

ACTIVIDADES DE I+DT										
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007,2008,2009, 2010 Y 2011										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORT E MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
CANCER	33	2.076.033,44	815.318,74	39,27	1.260.714,70	60,73	11	33,33	22	66,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	12	595.490,33	421.842,11	70,84	173.648,22	29,16	7	58,33	5	41,67
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	11	535.093,47	323.163,95	60,39	211.929,52	39,61	4	36,36	7	63,64
ENFERMEDADES INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	2	118.181,10	61.759,22	52,26	56.421,88	47,74	1	50,00	1	50,00
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	3	216.402,59	200.462,96	92,63	15.939,63	7,37	2	66,67	1	33,33
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	8	561.769,70	52.139,03	9,28	509.630,67	90,72	3	37,50	5	62,50
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS , CRÓNICAS,INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	4	325.734,85	0,00	0,00	325.734,85	100,00	0	0,00	4	100,00
ENF.ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	9	722.688,47	235.244,89	32,55	487.443,58	67,45	2	22,22	7	77,78
BIOTECNOLOGIA, BIOINGENIERIA Y TECNOLOGIAS GENOMICAS	1	54.124,19	54.124,19	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
PEDIATRIA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALIAS CONGENITAS Y DEL METABOLISMO	1	10.466,85	10.466,85	100,00	0,00	0,00	1	100,00	0	0,00
TOTAL	84	5.215.984,99	2.174.521,94	41,69	2.936.325,86	56,29	32	38,10	52	61,90

EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 y 2008										
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORT E MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
B04- ESTUDIOS DE VALIDEZ Y UTILIDAD DE LOS SIST DE INFORMACIÓN EN LA EPIDEMIOLOGÍA DE LOS EFECTOS ADVERSOS	1	7.200	7.200	100,00	0,00	0,00	1	100	0	0
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	2	71.072,95	0,00	0,00	71.072,95	100,00	0	0	2	100
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	2	11.955,60	0	0,00	11.955,60	100,00	0	0	2	100
TOTAL	5	90.228,55	7.200,00	7,98	83.028,55	92,02	1	20,00	4	80,00
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 y 2009										
CÁNCER	1	40.000,00	0	0,00	40.000,00	100,00	0	0	1	100
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	28.511,03	0	0,00	28.511,03	100,00	0	0,00	1	100,00
BIOINGENIERIA , NANOMEDICINA Y BIOTECNOLOGIA	1	22.996,03	22.996,03	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
TOTAL	3	91.507,06	22.996,03	25,13	68.511,03	74,87	1	33,33	2	66,67

Indicadores operativos

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 100 proyectos. Efectivamente financiados a esta fecha ya se ha superado la cifra esperada, pero los datos se dan sólo cuando esos proyectos han sido certificados. Tal como hemos explicado al principio de este informe, los proyectos tienen una justificación anual, puesto que su duración es de tres o cuatro años. Por tanto queda alguna convocatoria que todavía no ha podido ser certificada. En estos momentos hemos alcanzado 92, muy cerca de lo esperado, con la siguiente certificación que se realice, esperamos conseguir sobradamente los valores previstos. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Navarra en este Tema.

Publicidad y Comunicación

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe.

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

Medioambiente

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

- Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki
- en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina,
- en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación

Órgano ejecutor

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuaciones que se están llevando a cabo

En el ejercicio 2013 se ha certificado un gasto de 9.880.520,38 euros, distribuido en dos solicitudes de reembolso declaradas en los meses de julio y de noviembre, respectivamente.

Pese a que este Tema Prioritario formaba parte de la programación correspondiente al tramo de la Administración regional desde el inicio del período, ha sido precisamente en 2013 cuando se ha producido la primera certificación de gastos con cargo a FEDER.

Tal y como se había explicado en anteriores Informes Anuales, sí se había llevado a cabo desde 2008 la ejecución efectiva de las medidas contempladas en los criterios de selección, puesto que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento, fue concediendo a los Centros Tecnológicos las subvenciones previstas para el apoyo del conocimiento y el desarrollo tecnológico.

En consecuencia, el gasto realizado desde 2008 hasta 2012 fue finalmente propuesto al Organismo Intermedio, quien, tras las oportunas verificaciones administrativas e in situ, realizó las consiguientes certificaciones a la Autoridad de Gestión del Programa.

Los 9.880.520,38 euros certificados en este Tema Prioritario se corresponden con los siguientes proyectos:

- Por una parte, 8.159.178,34 euros se han destinado al abono de las subvenciones al Centro Nacional de Energías Renovables (CENER-CIEMAT) para la financiación de inversión en tecnologías e infraestructuras en las áreas de investigación de energías edificatoria, eólica, solar-térmica y solar-fotovoltaica, de acuerdo con la redacción dada en el punto 2 de los criterios de selección de operaciones relativos a este tema prioritario. Estas subvenciones fueron abonadas por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo entre los ejercicios 2008 y 2012.
- Por otra parte, 1.721.342,02 euros se han dirigido al diseño, construcción y equipamiento de la instalación "Centro de Biocombustibles de Segunda Generación", de conformidad con lo previsto en el punto 3 de los criterios de selección referentes a este tema prioritario. Las operaciones se han llevado a cabo entre los ejercicios 2008 y 2011.

Respecto al Centro de Biocombustibles de Segunda Generación (CB2G), como se señalaba en el texto de los criterios de selección de operaciones, consiste en una instalación de ensayos a escala piloto semi-industrial, capaz de desarrollar procesos de producción de biocarburantes de segunda generación a partir de materias primas no competitivas con la industria alimentaria (especialmente materiales lignocelulósicos, tales como residuos forestales y herbáceos), así como la producción de biocombustibles mediante diferentes vías de producción (termoquímica, bioquímica y/o enzimática) y la aplicación de conceptos de biorrefinería.

En concreto, en 2014 una empresa dedicada al desarrollo de bioprocesos ha comenzado a utilizar las instalaciones del CB2G para avanzar en el proceso de conversión de residuos agrícolas en aceites. La tecnología que se va a probar en CENER será capaz previsiblemente de producir grandes cantidades de aceite a partir de residuos agrícolas de diversos orígenes, como la paja de trigo o el bagazo de caña de azúcar gracias a un microorganismo descubierto, desarrollado y patentado por esta empresa. Los aceites producidos podrán usarse como materia prima para la producción de biodiesel avanzado o de otros derivados oleoquímicos.

Según la empresa, tanto las instalaciones del CB2G ubicadas en Aoiz (Navarra), dotadas con equipos que permiten trabajar en escalas de multi-tonelada, como la experiencia del equipo científico, han sido factores determinantes para la elección de este centro tecnológico.

Iniciativas en curso, planes para futuras anualidades, compromisos adquiridos

En el ejercicio 2014 se prevé certificar el gasto por subvenciones de I+D+i concedidas al Centro Nacional de Energías Renovables durante el año 2013. La cuantía declarada por el organismo otorgante de las ayudas (Dirección General de Industria, Energía e Innovación) es de 1.795.473,88 euros, y en los próximos meses se realizarán las correspondientes verificaciones ex – ante del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

Además, el 1 de abril de 2014 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra la Resolución 273/2014, del Director General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra, aprobando un nuevo marco de ayudas para los centros tecnológicos radicados en la Comunidad Foral. El objetivo es que este apoyo económico fomente la obtención de un mayor nivel de excelencia y especialización en los centros; que aumenten los servicios prestados a empresas, para que estas incrementen a su vez la participación en las actividades de I+D+i; que mejore la competitividad de los centros en el ámbito internacional; que les permita un mejor acceso a las convocatorias financiadas por la Unión Europea; y que se fomente la generación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Para acceder a esta convocatoria de ayudas, debe establecerse un plan de acción conjunto entre, al menos, dos centros tecnológicos. Esta forma de participación agrupada intenta que los centros asuman compromisos de colaboración y coordinación entre sí, y que abarquen varios ámbitos sectoriales, tal y como se describe en el Plan de Desarrollo Económico de Navarra MODERNA (Estrategia RIS3 para especialización inteligente 2014-2020).

La convocatoria está dotada con seis millones de euros, y se está analizando su inclusión en el Programa Operativo FEDER del futuro período de programación 2014-2020, actualmente en fase de elaboración.

Finalmente, cabe señalar que los diferentes Centros Tecnológicos de Navarra han quedado integrados desde noviembre de 2013 en un nuevo modelo de red tecnológica bajo la denominación “ADITECH Corporación Tecnológica”, que se reagrupa en cuatro grandes áreas: energía, agroalimentación, industria y biomedicina. La nueva estructura, que se coordinará mediante una fundación privada, nace con el fin de hacer más competitiva, eficaz y autosostenible una red que dispone de 850 investigadores y unos ingresos anuales de 60 millones de euros.

El objetivo de esta reestructuración es, por tanto, disponer de unos centros más ordenados, especializados y coordinados entre sí, que configuren una red más fuerte, eficiente y competitiva, y por tanto, en mejores condiciones de autofinanciarse y de captar fondos de entidades privadas y públicas.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

**Órgano ejecutor
DG Investigación Científica y Técnica (MINECO)**

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Navarra, se han recibido solicitudes de 3 proyectos con un coste total elegible de 384.515,18€ euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán una parte de los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio.

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	2	269.979,00	134.989,50	239.700,00	2	239.700,00	119.850,00

2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	5	2.273.983,00	454.796,6	1.500.000	3	1.323.983,00	661.991,50

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

Hasta este momento, no se ha seleccionado ningún proyecto a través de convenios de colaboración.

Ejecución

Durante 2013 se han certificado gastos por importe de 256.307,81 €. A 31 de diciembre de 2013 se habían certificado un total de 1.105.547,81 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores. Esto supone un 100% de ejecución de lo programado en este PO Tema.

Planes para futuras anualidades

A lo largo de 2014, está prevista la resolución de la convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento que se ha mencionado y que se prevé que absorberá una parte de la programación de la DGI.

Indicadores de ejecución:

La ejecución de los indicadores es proporcional al grado de ejecución. Debe tenerse en consideración que la programación inicial de este organismo intermedio en este PO Tema era de 6,9 millones de euros y a lo largo del periodo se ha minorado en 5,5 M€.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Órgano ejecutor
Instituto de Salud Carlos III (MINECO)

Actuaciones que se están llevando a cabo

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora.- La concesión de infraestructuras en el ámbito biomédico en Navarra, ha venido regulada por las disposiciones:

- Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La certificación en 2013 de las ayudas para infraestructuras correspondientes a las convocatorias de 2007 y 2008, es debido a lo reflejado al principio de este informe, en cuanto a la fecha de incorporación del Instituto en el Programa Operativo..

Las **infraestructuras** certificadas en Navarra en el año 2013, han sido **2** por un importe de **594.249,35 euros**.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

Navarra, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2013

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº INFR.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007 y 2008	2	594.249,35
CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA		
	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	2	594.249,35
TOTAL	2	594.249,35

Indicadores operativos

En este tema el valor programado para 2013 era de 3 infraestructuras, en estos momentos llevamos ejecutadas 2; en el caso de estas ayudas, es muy frecuente la solicitud de prórrogas de ejecución de las mismas, porque el proceso de adquisición puede llevar más tiempo del previsto, y porque a veces surgen problemas con la instalación de los aparatos. En la próxima certificación ya se habrán superado todos los trámites para certificar una infraestructura más, y llegar al valor esperado. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en Navarra en este Tema.

Publicidad y Comunicación

Mencionado en el Tema Prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación

Medioambiente

Mencionado en el Tema Prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Órgano ejecutor

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuaciones que se están llevando a cabo

Actuación "Centro de Investigación Biomédica – NAVARRABIOMED"

En 2013 no se ha certificado ningún gasto en relación con esta actuación. No obstante, el equipamiento del Centro de Investigación Biomédica sí ha continuado realizándose con la adquisición de un espectrómetro de masas de nueva generación en tecnología triple cuadrupolo / TOF, así como diversa maquinaria, y la provisión de los servicios de voz y datos para el Centro.

Todo ello representa un gasto de 596.623,95 euros, que ya ha sido propuesto por el organismo gestor al órgano intermedio, estando ahora en proceso de verificación de los gastos declarados.

Respecto a los avances habidos en el proyecto en 2013, a continuación se mencionan de forma resumida los hitos más destacados, de acuerdo con la Memoria 2013 Navarrabiomed (Fundación Miguel Servet):

- Firma de un Convenio con la Dirección General de Salud del Gobierno de Navarra para la participación en el Programa de Promoción de la Investigación, colaborando activamente en las siguientes acciones:
 - Concurso de ideas de investigación sanitaria, con un gran éxito de participación (138 profesionales y 17 centros de salud)
 - Convocatoria de dos proyectos de investigación comisionada en Atención Primaria en atención a la insuficiencia cardíaca y en atención a las demencias en Navarra
 - Segunda edición del programa de post-formación sanitaria especializada para contratación de investigadores, y de las ayudas a la movilidad para importación de técnicas, tecnologías y procedimientos innovadores.
 - Participación en el diseño y puesta en marcha en España del Programa Internacional de becas de la Asociación Americana de Trasplante de Médula Ósea y del Grupo Español de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular.

- Apuesta por la internacionalización del Centro, destacando la participación en los proyectos FIBROTARGETS del 7º Programa Marco de la Unión Europea, el proyecto REF BIO en el espacio transfronterizo, además de la financiación proveniente de los fondos comunitarios FEDER y FSE.

- Incremento de la participación y tasa de éxito. Se han presentado un total de 42 propuestas nacionales, 30 proyectos de investigación (5 más que el año anterior), 10 solicitudes de contratación de personal, 5 estancias en el extranjero, además de haberse duplicado la participación (de 10 a 20 solicitudes) en la convocatoria de proyectos del Instituto de Salud Carlos III.
La tasa de éxito ha crecido en 6 puntos porcentuales con respecto al año anterior (de 31,7% al 37,9%). Este éxito refleja fundamentalmente una mayor calidad de las propuestas, pero también una gestión satisfactoria en la planificación y

organización de la Fundación en el proceso de revisión, tramitación de documentación y presentación de solicitudes.

En 2013 se han concedido 4 proyectos de investigación en la convocatoria nacional de proyectos en el ámbito del ISCIII-MINECO en la Acción Estratégica de Salud 2013.

Además se ha obtenido el reconocimiento y subvención del Biobanco de Navarra en la Plataforma Nacional de Biobancos, y de la Unidad Proteómica en la Plataforma Nacional de Recursos Biomoleculares y Bioinformáticos.

- Captación de talento. Se han creado y consolidado cinco grupos de investigación propios (Oncohematología, Cardiovascular, Neuroepigenética, Inmunomodulación y Epigenética del cáncer), y dos importantes plataformas tecnológicas (Proteómica y Biobanco).

Además, en 2013 se han incorporado tres nuevas investigadoras navarras procedentes del extranjero: una de la Universidad de Columbia (Nueva York), otra del Inserm (Instituto francés público de Investigación, en Nancy), y una anatomopatóloga que presta sus servicios en el Biobanco.

- Puesta en marcha de la nueva sede. El personal de Dirección y Administración, la unidad de gestión de la investigación, Unidad de Metodología y Comunicación y Diseño presta sus servicios desde finales de 2013 en la planta baja del edificio. Por su parte los laboratorios y oficinas de las Plataformas Tecnológicas de Proteómica y Biobanco se encuentran ubicados en la segunda planta del centro. Los grupos de Epigenética del cáncer, Inmunomodulación del cáncer y Neuroepigenética se trasladarán al nuevo centro en 2014.
- Acuerdos estratégicos locales

Ciencia al alcance de todos (realización de primera edición del ciclo de seminarios científicos, conferencias divulgativas al público en general, participación en el Día Mundial del Alzheimer en Civitan el 18 de septiembre, etc.).

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

Órgano ejecutor

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuaciones que se están llevando a cabo

En 2013 se ha certificado un gasto de 3.525.156,90 euros, correspondiendo a pagos efectuados entre los ejercicios de 2011 y 2013, y distribuyéndose en un total de 101 proyectos de I+D+i realizados por otras tantas empresas.

El gasto declarado se corresponde con los abonos por subvenciones realizadas por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra a las empresas que acometen proyectos de investigación básica e industrial y de desarrollo precompetitivas, estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial, así como actuaciones destinadas a promover el registro y el mantenimiento de patentes a favor de las PYMES de Navarra.

Al igual que sucedía en años anteriores, y como ya se comentó en el Informe Anual de 2012, son varios los sectores productivos donde tienen encaje los proyectos de I+D+i subvencionados, pero destacan especialmente los de energías renovables, sector agroalimentario, biomedicina e industria mecánica.

Se citan a continuación algunos de estos proyectos cuyos gastos se han certificado al Programa Operativo FEDER en 2013:

- Vidrio antirreflejante para usos específicos, desarrollado por una empresa fabricante de componentes para automóvil y de inyección de plásticos, con una inversión en el proyecto de 1.080.352,00 euros.
- Nuevos frigoríficos con mejor eficiencia energética, liderado por una empresa fabricante de electrodomésticos de gama blanca, y con un presupuesto para el proyecto de 352.585,46 euros.
- Optimización del proceso de elaboración del cardo en base a la obtención de cardo no fibroso, ejecutado por una empresa conservera, habiendo efectuado gastos de I+D por valor de 426.084,00 euros hasta la fecha de la concesión de la ayuda.
- Simulador para la formación teórico-práctica de operadores eólicos, aunando soporte físico y virtual, llevado a cabo por una empresa de servicios de ingeniería, y habiendo invertido un total de 175.456,56 euros en el proyecto de I+D.

La inversión privada inducida por el conjunto de los 101 proyectos ha sido de 40.869.590,90 euros.

En cuanto al empleo movilizado por estos proyectos, se ha computado un total de 1.240 personas vinculadas con el desarrollo de los mismos.

En cuanto a la cooperación que se observa entre las empresas de la Comunidad Foral de Navarra y los Centros de Investigación, se ofrece a continuación los siguientes datos facilitados por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, relativos a las solicitudes de subvenciones para I+D+i durante el período 01/01/2007 hasta 31/12/2013:

- El número de proyectos de I+D+i que contenían colaboraciones con Centros Tecnológicos y Universidades ha sido de 340, lo cual representa un 38,03% del total de proyectos aprobados en el período.
- El presupuesto aceptado para ser subvencionado correspondiente a estos 340 proyectos, es de 332.477.413,72 euros, del cual los gastos relativos a la cooperación con Centros Tecnológicos y Empresas ascienden a 33.981.905,02 euros.

Si bien estos datos ponen de manifiesto un alto grado de colaboración entre el sector empresarial y los Centros Tecnológicos en Navarra, es deseable mantener las políticas de refuerzo de la cooperación entre empresas y Centros de Investigación. Ello es así por la necesidad creciente de evolucionar hacia una economía del conocimiento y de la innovación, que aporte valor añadido al sistema productivo, y permita, en consecuencia, altos niveles de empleo y puestos de trabajo de mayor cualificación y remuneración.

Por todo ello, la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra ha aprobado a comienzos de 2014 una nueva convocatoria de subvenciones a empresas para incrementar su actividad innovadora a través de la contratación de servicios de los Centros Tecnológicos, que supongan una transferencia del conocimiento de naturaleza científica, tecnológica o de innovación, y que pueda ser posteriormente utilizado por las empresas para innovar un producto, un proceso o servicio, o como fase previa de un futuro proyecto de I+D+i.

Estas ayudas se han denominado “Bonos tecnológicos para PYMES”, se han dotado con un crédito presupuestario de 500.000 euros, y serán probablemente una de las acciones que se incluirán en la estrategia de los futuros programas cofinanciados con recursos comunitarios en el período 2014-2020.

Problemas más significativos en la ejecución y medidas adoptadas para resolverlos

Con el fin de mejorar el enfoque de las convocatorias de ayudas para la I+D+i la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra, como unidad responsable de las políticas de fomento de la I+D+i en las PYMES, se encuentra inmersa en un proceso de rediseño y análisis de las convocatorias, con nuevos enfoques y con un marco regulatorio plenamente adaptado a la normativa vigente. Todo ello garantizará una buena gestión, así como el cumplimiento íntegro de las disposiciones en materia de subvenciones públicas, lo cual evitará problemas como los surgidos en este período.

Como fruto de este replanteamiento, ya se han aprobado en 2014 tres convocatorias de ayudas que podrán ser posiblemente incluidas en el futuro Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 08 Otras inversiones en empresas

Órgano ejecutor

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MINECO)

Descripción de las Actuaciones

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución financiera

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 494.162,76.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (4.750.242.-euros) de un 10,40% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 73,02%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 54,64% de la certificación realizada.
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Wind Power, correspondiente al sector de la energía eólica ó la Bio International Convention (del sector biotecnológico), ambas celebradas en EEUU y que contaron con la participación de empresas navarras.
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan las ferias del sector equipos, componentes y accesorios de automoción celebradas en Paris y Dubai (Equipauto y Automechanika), así como la Conexpo (EEUU) e Intermat (Francia) del sector materiales, maquinaria y equipos de construcción.
- Iniciación a la exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 43,23% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas

concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la internacionalización de las empresas navarras.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Navarra, las participaciones de empresas navarras en las jornadas de arquitectura celebradas en Turquía, así como las acciones de promoción llevadas a cabo en Reino Unido relativas al sector hábitat.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Datos sobre indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Número de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 784 empresas navarras, lo que se corresponde con una ejecución de un 156,80%, sobre el valor total programado (500).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1531, suponiendo un % de ejecución de un 122,48 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 300, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 750%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios.

Bien es cierto, que el indicador empresas nuevas que se han beneficiado de acciones ICEX, deja ver el creciente interés de las empresas navarras por el mercado exterior, dada la situación económica actual, y claramente apuestan por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que

discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Órgano ejecutor

Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR)

Descripción y objetivos

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es cuenta con un presupuesto de inversión de **360.000** euros. En total con cargo al **Programa Operativo Regional de Navarra** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **471.860,97** euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y el Gobierno de Navarra con fecha 10 de Septiembre de 2009.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Navarra.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha:

- **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme**
- **Programa Jornadas Empresas en Red**
- **Proyecto Demostrador Turismo “Alojamientos Conectados”**
- **Mentoring**

Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte.

Consistente en:

Componentes software: Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.

➤ Conexión a banda ancha

Las ventajas de la solución son las siguientes:

- Reducción de costes: descenso de los gastos de combustible y reparaciones de los vehículos; disminución del coste de comunicaciones móviles.
- Incremento de facturación: optimización de las rutas de los vehículos y aprovechamiento de las bolsas de carga.
- Maximización del margen: a través de informes se pueden hacer estudios del margen de cada operación, lo cual permite definir correctamente los precios de los servicios.
- Confianza de los clientes: el control del negocio a través de la solución es percibido positivamente por los clientes, aporta imagen de seriedad.
- Reducción de tareas administrativas: posibilidad de hacer gestiones bancarias y administrativas por Internet.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO	97,62% Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	91,14% Satisfechos con la capacitación recibida
	94,05% Ha recibido capacitación en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	8,1/10 Valoración general del aplicativo
	7,4/10 Planificación de rutas
	8,5/10 Localización
	41,67% Ha mejorado las tareas administrativas
	41,67% Ha mejorado las capacidades propias TIC
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	97,62% No ha variado el volumen de ventas
	1,19% Ha reducido sus costes
	3,57% Ha incrementado su número de clientes
	3,57% Ha reducido el número de robos en sus vehículos

Programa Jornadas Empresas en Red

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de

cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

El importe certificado en 2013 se corresponde a flecos pendientes de concluir del proyecto que ya se encuentra terminado. Es por ello que se ha procedido a su evaluación siendo el resultado más importante el siguiente:

Valoración / lecciones aprendidas

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”

El gasto certificado en esta actuación en 2013 ha sido de 62.192,31 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la

Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos Conectados".

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.

Se trata de una evaluación Ex – Ante que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo fue obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamiento Conectado, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

Infraestructura TIC:

- 98% Disponen de Internet y web.
- 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.
- 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.

Página Web:

- 23% Incorporan videos en su web.
- 33% Disponen de georeferenciación.
- 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.

Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.

Sistemas de Gestión:

- Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out..
- La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
- La facturación electrónica así como la aplicación o la gestión de proveedores- almacén son utilizadas por el 12%.
- Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.

RRSS/Blogs/Foros/ Portales

- Poco utilizados directamente pero bien valorados: el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

Mentoring

En la anualidad 2013 se han certificado 272,81 euros, la actuación acaba de lanzarse y se certificará el grueso en la anualidad 2014.

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legale, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado

todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

Gastos a 31/12/2013 pendientes de certificación

A 31/12/2013 Red.es cerró el ejercicio con una cuantía de 47.735 euros de facturas emitidas y certificables pero que en Diciembre estaban en proceso de verificación y control interno.

Otros compromisos adquiridos, iniciativas en curso.

Dado el éxito de la actuación de mentoring, Red.es está preparando una nueva convocatoria con la que se absorberá la totalidad de la senda financiera asignada.

Análisis Indicadores Operativos

Red.es ha puesto en marcha el Programa de Impulso de la Empresa en Red (Empresas en Red), que tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en pymes y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. No declaramos ninguna persona en 2013, pero el dato total de 105 personas participantes en los proyectos supera holgadamente el cumplimiento del objetivo.
- Finalmente, con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, no declaramos ninguna en 2013, pero el dato total de 26 mujeres participantes en los proyectos supera ampliamente el objetivo fijado para 2013.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Órgano ejecutor

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuación "Campus Empresarial de Lekaroz"

En el ejercicio 2013 se ha certificado un gasto de 67.557,19 euros, si bien se ha procedido a enviar una corrección financiera de 189.779,72 euros derivada de una recomendación principal de un informe de control de la Autoridad de Auditoría, por lo que la cantidad neta certificada durante el ejercicio ha resultado negativa.

EJE 1. - ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema Prioritario 15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuación “Impulso al sector TIC y los contenidos digitales”

En el ejercicio 2013 se ha certificado un gasto total de 605.562,19 euros, correspondiente a las subvenciones concedidas a 227 empresas y autónomos para la incorporación de TIC en sus negocios, modernizando de esta forma su gestión.

Los gastos subvencionables han sido la adquisición de ordenadores nuevos con lectores del DNI electrónico, impresoras multifunción con escáner incorporado, programas informáticos destinados a la gestión y antivirus de primera implantación, diseño e implantación de páginas web referidas a la actividad empresarial, servicios contratados de aplicaciones de gestión en modo SaaS (Software as a Service), sistemas de gestión financiera con facturación electrónica, sistemas B2B (Business-to-Business), B2C (Business-to-customer) o B2E (Business-to-Employees) que permita a los trabajadores acceder de forma remota a la intranet de la empresa, y que deben ser accesibles mediante dispositivos móviles.

Iniciativas en curso, planes para futuras anualidades, compromisos adquiridos

En 2013 no se ejecutó gasto adicional en relación con esta actuación, al no haberse aprobado la correspondiente convocatoria de subvenciones, y por tanto, durante 2014 no se certificará ningún gasto de esta medida.

Sin embargo, en el mes de marzo de 2014 sí se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra la nueva convocatoria de subvenciones para el fomento de la empresa digital en Navarra, dotada con 250.000 euros.

En esta ocasión, el órgano ejecutor, la Dirección General de Política Económica y Empresarial del Gobierno de Navarra, ha procedido a racionalizar los gastos subvencionables, focalizando los fines de las ayudas en dos metas concretas:

- Cubrir las carencias detectadas en las microempresas y pequeñas empresas navarras en la utilización de las herramientas TIC, utilizando de forma preferente herramientas de calidad y bajo coste.
- Fomentar la cooperación entre las empresas navarras en el desarrollo de aplicaciones TIC para la empresa, priorizando los proyectos enmarcados en las actuales tendencias de futuro, y con apoyo al sector TIC navarro.

En consecuencia, los proyectos subvencionables podrán ser únicamente de dos tipos:

1. Incorporación de TIC en microempresas y pequeñas empresas (creación de nuevas páginas web con administrador de contenidos estándares, aplicaciones de comercio electrónico y servicios en la nube o *cloud computing* mediante pago por uso).
2. Cooperación en soluciones TIC innovadoras, necesariamente en uno de estos ámbitos: movilidad, servicios en la nube, Internet de las cosas.

Se prevé que los gastos derivados de esta convocatoria puedan ser certificados con cargo al Programa Operativo FEDER en 2015.

3.2. Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes

En calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

EJE 3. - RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

Tema Prioritario 43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Organos ejecutores

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuaciones que se están llevando a cabo

Actuación "Impulso de las energías renovables"

Pese a que no se ha realizado ninguna certificación de gastos en 2013 dentro de este Tema Prioritario, sí se ha producido un gasto de 2.820.079,67 euros, por ayudas a la inversión empresarial en actividades de aprovechamiento de fuentes de energía renovable, así como las ayudas a otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen inversiones en instalaciones de tipo solar-térmico, solar-fotovoltaico, eólico, de biomasa o de geotermia.

Estos gastos se encuentran en la actualidad en fase de subsanación por parte del órgano gestor de determinadas recomendaciones realizadas en el marco de la verificación ex – ante del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

3.3. Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)
- Ayuntamiento de Pamplona

EJE 4. - DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Tema Prioritario 58 Protección y conservación del patrimonio cultural

Órgano ejecutor

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuaciones que se están llevando a cabo

Actuación “Otras actuaciones de recuperación del patrimonio cultural de Navarra”

Pese a que este Tema Prioritario fue incluido en el Programa Operativo tras la reprogramación de 2011 (artículo 2 de la Decisión C(2011)7140 de 7 de octubre de 2011), aún no se ha certificado ningún gasto correspondiente a estas medidas.

Sin embargo, en 2014, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Patrimonio Histórico, ha dispuesto una dotación de 2.248.384,04 para la conservación, restauración y puesta en valor de los siguientes Bienes de Interés Cultural en la Comunidad Foral de Navarra:

- Monasterio de Fitero
- Iglesia y cripta de San Salvador de Gallipienzo
- Iglesia de la Purificación de Vesolla
- Castillo de Olite
- Iglesia del Santo Sepulcro de Estella
- Puente de la Rabia de Zubiri

EJE 4. - DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Tema Prioritario 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

Órgano ejecutor
Ayuntamiento de Pamplona

Introducción

El proyecto integrado Iniciativa Urbana (URBAN), promovido por el Ayuntamiento de Pamplona, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el distrito Milagrosa de Pamplona.

Este proyecto forma parte del P.O. FEDER de Navarra 2007-2013 dentro del Eje 4 "Desarrollo sostenible Local y Urbano", fue seleccionado por la Autoridad de Gestión en el año 2008. Su coste elegible es de 3.013.952 euros y cuenta con una ayuda FEDER de 1.506.976 euros. El Acuerdo de atribución de Funciones como Organismo intermedio fue firmado con la D-G. De Fondos Comunitarios el 15 de abril de 2009.

La zona objeto de las intervenciones planificadas en la presente Iniciativa abarca los lugares de la ciudad denominados barrio de la Milagrosa, Arrosadía y Santa María La Real. Los tres en su conjunto conforman el distrito denominado Milagrosa y constituye una única área donde las tres zonas contiguas dibujan una porción de territorio de características similares en sus condiciones urbanísticas, económicas y sociales.

El distrito de La Milagrosa se encuentra situado al sur de la ciudad de Pamplona y cuenta con una superficie de 1,2 Km² y 15.862 habitantes.

Actuaciones realizadas en 2013

Con las actuaciones ejecutadas y certificadas a 31 de diciembre de 2012 se ha superado el total elegible programado. Durante el año 2013 no se han llevado a cabo más actuaciones cofinanciadas y no se ha producido ninguna certificación más.

Señalar que se ha producido un nuevo reconocimiento a la construcción de la Escuela Infantil de la Milagrosa, en esta ocasión el premio **Arquitectura Española 2013** exaequo con la obra Hospital Cartuja de Sevilla.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013 ha sido certificada la cantidad de 3.037.330,42 euros, un 102% del gasto elegible total programado que asciende a 3.013.952 euros.

Año 2011/ 1ª certificación: 1.158.027,72 €

Año 2011/ 2ª certificación: 1.222.684,38 €

Año 2012/ 3ª certificación: 656.618,32 €

Total: 3.037.330,42 €

Problemas más significativos

No existen problemas significativos encontrándose el proyecto ejecutado al 102% de lo programado

Resultados-indicadores

Con la construcción de la **Escuela infantil** se ha habilitado:

- Superficie dotacional habilitada: 1.629,16 m²
- Plazas de escuela infantil creadas: 113 plazas
- Nº de puestos de trabajo mantenidos: 9 empleos.
- Nº de puestos de trabajo creados: 4 empleos.

Con el **Programa económico** se han logrado los siguientes resultados:

- Empresas instaladas asesoradas: 55 empresas (91,66% de las 60 empresas previstas en la programación)
- Nuevos emprendedores asesorados: 19 emprendedores (95% de los 20 emprendedores previstos en la programación)
- Personas formadas: 127 personas (un 127% de las 100 personas previstas en la programación)

Con la habilitación del **Centro social y cultural CIVIVOX** Milagrosa:

- Superficie dotacional habilitada: 559 m²
- Nº de puestos de trabajo creados: 3 empleos.

Controles

Durante el año 2012 el proyecto Iniciativa urbana Milagrosa promovido por el Ayuntamiento de Pamplona fue sometido a una auditoría de sistemas de gestión y control y de operaciones cofinanciadas que fue llevado a cabo por la firma auditora KPMG, por encargo de la Subdirección general de Inspección y Control. Este control ha tenido como objeto revisar la implantación y funcionamiento de los sistemas de gestión y control en relación con la participación del Ayuntamiento de Pamplona en los programas operativos FEDER de Navarra y Fondo de Cohesión-FEDER España del período 2007-2013. El informe definitivo concluye el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión y control sin que se haya detectado ningún error ni irregularidad y establece la única sugerencia de implementar una aplicación informática para el volcado de la información automatizada entre los sistemas del Ayuntamiento de Pamplona y Fondos 2007.

- Organismo controlador: Dirección General de Fondos Comunitarios-Inspección y control
- Operaciones controladas: Escuela Infantil, Civivox Milagrosa
- Importe de la corrección financiera: No existen correcciones
- Calificación global del Control: Nivel 2

Por otra parte, en el mes de Octubre de 2012 también se inició una auditoría de sistemas de gestión y control y de operaciones cofinanciadas de la Iniciativa Urbana Milagrosa por parte de la IGAE regional de Navarra.

- Organismo controlador: IGAE regional de Navarra
- Operaciones controladas: Escuela Infantil, Civivox Milagrosa, Programa de apoyo al comercio.
- Importe de la corrección financiera: No existen correcciones
- Calificación global del Control: Nivel 2

3.4. Eje 5: Asistencia técnica

En calidad de Organismo Intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

EJE 5. – ASISTENCIA TÉCNICA

Temas Prioritarios:

- **85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**
- **86 Evaluación y estudios; información y comunicación**

Órgano ejecutor

Gobierno de Navarra (D.Gral. de Política Económica y Empresarial)

Actuaciones que se están llevando a cabo

En el ejercicio 2013 se ha certificado un total de 120.883,61 euros en el Eje 5 de Asistencia Técnica, de los cuales 90.980,11 euros corresponden al tema prioritario 85, y 29.903,50 euros al tema prioritario 86.

Los gastos declarados en el Tema 85 contienen el coste del personal (retribuciones por sueldos y salarios, y cotizaciones a la Seguridad Social soportadas por la Administración empleadora), dedicado efectivamente a las tareas de gestión, verificación y seguimiento del Programa Operativo, además de determinados gastos por celebración del Comité de Seguimiento, mantenimiento y conservación de la aplicación informática utilizada por el Organismo Intermedio para la certificación de operaciones al FEDER, etc.

En cuanto al número de recursos humanos, son seis las personas dedicadas a las mencionadas tareas de gestión y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

Respecto al Tema 86, se han certificado los gastos por la contratación de una consultora especializada en evaluaciones de políticas públicas por el encargo de realizar una evaluación de los Programas Operativos FEDER y FSE en el período 2007-2011 en Navarra, así como un gasto por compra de pegatinas con el emblema de FEDER para ser utilizado como medida de publicidad por parte de los beneficiarios receptores de ayudas cofinanciadas.

3.5 Información común sobre indicadores operativos

COMUNIDAD FORAL

A continuación se comenta la ejecución de los indicadores operativos vinculados con las actuaciones realizadas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el Programa Operativo FEDER 2007-2013:

- **Número de proyectos de I+D+i (Código F2007: 1)**

Los proyectos computados a fecha de mayo 2014 son 230, lo cual representa un grado de ejecución del 104,55%, dado que se había previsto una realización de 220 proyectos a 31 de diciembre de 2013.

La actuación que nutre este indicador es la contenida en el Tema Prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME”, gestionada por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra.

- **Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Código F2007: 2)**

Los proyectos de cooperación contabilizados a fecha de mayo 2014 son 42, lo cual representa un grado de ejecución del 64,62%, dado que se había previsto una realización de 65 proyectos a 31 de diciembre de 2013.

Este indicador fue incluido en el tramo de la Administración regional en 2013, cumpliendo la recomendación de la Comisión Europea realizada con motivo del envío del Informe Anual 2012, y donde se indicaba que, dada la naturaleza de las actuaciones ejecutadas por esta Administración, se consideraba conveniente ofrecer este dato.

En efecto, los 42 proyectos introducidos como ejecución se corresponden con operaciones identificadas en la actuación “Centro de Investigación Biomédica – Navarrabiomed” del Tema Prioritario 02, en las que se han establecido las siguientes colaboraciones con empresas del sector científico – sanitario:

- 4 acuerdos entre el Centro de Investigación y cuatro empresas para realizar pruebas moleculares
- 35 acuerdos con empresas del sector biomédico para realizar ensayos clínicos en los centros del Servicio Navarro de Salud
- 3 estudios realizados por otras tantas empresas para asesor al Centro de Investigación en materia de ensayos clínicos

Por otro lado, queda pendiente analizar si todos los proyectos de cooperación en materia de I+D+i, cuya ejecución ha sido proporcionada por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación en el marco del Tema Prioritario 04 y 01, cumple los requisitos del Manual Descriptivo de Indicadores 2007-2013 de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Por ello, esta ejecución podría incrementarse próximamente hasta alcanzar, y probablemente superar, el 100% de la previsión.

- **Número de proyectos de regeneración urbana y rural (Código F2007: 7)**
- **Inmuebles sobre los que se han efectuados labores de conservación y restauración (Código F2007: 40)**

A fecha de mayo 2014 la ejecución de estos indicadores es cero, pero se espera que con la ejecución de los proyectos de recuperación del patrimonio cultural del Tema Prioritario 58, que se han comentado previamente, se logre alcanzar los resultados previstos. Sin embargo, esto no ocurrirá probablemente hasta 2015, que es cuando se estima certificar los gastos relativos a esta actuación.

- **Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Código F2007: 13)**

La ejecución a fecha de mayo 2014 es de un 340% sobre lo previsto.

- **Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Código F2007: 15)**

La ejecución a fecha de mayo 2014 es de un 100%.

Tanto este indicador como el anterior se refieren a acciones llevadas a cabo por el organismo intermedio en sus cometidos de asistencia técnica del Programa Operativo.

- **Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética (Código F2007: 21)**

La ejecución a fecha de mayo 2014 es de un 100%.

No obstante, si finalmente se consigue certificar los gastos pendientes de verificación por subvenciones concedidas para la inversión en instalaciones renovables tanto por personas físicas como por personas jurídicas (sociedades, fundamentalmente), se incrementará el número de proyectos que habrán contribuido a la mejora de la eficiencia energética.

- **Número de empresas beneficiadas (Código F2007: 68)**

La ejecución a fecha de mayo de 2014 es de un 42,83%.

Se prevé incrementar estos resultados, ya que con las próximas certificaciones de gastos se certificarán nuevos indicadores, principalmente por empresas beneficiadas en los temas prioritarios 04, 15 y 43.

- **Número de proyectos de carácter medioambiental (Código F2007: 108)**

La ejecución a fecha de mayo 2014 es de 0%, pero se prevé que aumentará en próximas certificaciones.

- **Indicadores de empleo: empleo asociado de número total de participantes y número de mujeres participantes, y empleo creado bruto (Códigos F2007: 127, 128 y 145)**

Las ejecuciones son, respectivamente, de un 87,74%, 151,29% y 98,41%.

Con las próximas certificaciones se prevé que se incrementen estas ejecuciones.

- **Inversión privada inducida (Código F2007: 146)**

La ejecución a fecha de mayo 2014 es de un 120,05%. Se ha contabilizado un total de 141.423.124,83 euros de inversión privada inducida desde el inicio del período hasta mayo 2014. Una parte importante de esta inversión está producida por los proyectos de I+D+i contenidos en el Tema Prioritario 04.

- **Número de proyectos (Código F2007: 150)**

La ejecución a fecha de mayo 2014 es de 78,17% (938 proyectos). Se prevé incrementar esta ejecución con las próximas certificaciones.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, entre sus actuaciones se incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.


Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	270	33	12,2 %	Nº de asistentes	75.000	1.073	1,4 %	21.247
02	Nº de acciones de difusión	240	56	23,3 %					10.451
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	15	18,8 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	93,3%		21.751
					Nº puntos de distribución	108	11	10,2%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	400.000	119.991	30%	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	24	10,9 %					3.598
06	Nº de documentación interna distribuida	180	47	26,1 %	% de organismos cubiertos	100%	98,1%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %					297

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que respecta a las actuaciones del Organismo Intermedio. Navarra ha realizado un importante esfuerzo en dar a conocer a la ciudadanía en general el importante papel que la política de cohesión y las acciones cofinanciadas por los fondos europeos desempeñan en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de esta comunidad. En este ámbito, y con motivo de la celebración del Día de Europa, la prensa local y la página Web del Gobierno de Navarra publicaron que esta Comunidad recibió en el año 2012 fondos procedentes de la Unión Europea por un importe global de 138,5 millones de euros.



NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACIÓN

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra recibió el pasado año 138,5 millones de euros de la UE, procedentes de la PAC, de fondos para el empleo y de ayudas para el desarrollo regional

Hoy se celebra el Día de Europa bajo el lema "Unida en la diversidad"

Jueves, 09 de mayo de 2013

zonas de montaña (1,8 millones) o a la aplicación de estrategias de desarrollo local.

Fondos para el empleo y el desarrollo regional

Además, la Comunidad Foral recibió en 2012 7,5 millones de euros; de ellos, 4,9 millones procedentes del Fondo Social Europeo (FSE) y 2,6 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El FSE es un instrumento de apoyo a la creación de empleo con el fin de mejorar las perspectivas laborales de los ciudadanos, en especial de quienes tienen dificultades para encontrar trabajo. Así, en Navarra financia diversas actuaciones como son los convenios de colaboración con los Centros de Inserción Sociolaboral y los Centros Especiales de Empleo, subvenciones para la contratación de personas desempleadas, programas educativos para mejorar las habilidades laborales de los más jóvenes como los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), o las ayudas para el fomento del autoempleo.

El FEDER es el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y contribuye a financiar las inversiones y gastos que mejoran la competitividad de la economía navarra. Entre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra con fondos FEDER destacan las ayudas concedidas al Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) para la investigación y desarrollo en el ámbito de las energías renovables (solar térmica, fotovoltaica o eólica), y en particular para financiar el centro de biocombustibles de segunda generación, en Aozz, las subvenciones a particulares y a empresas para la instalación de tecnologías de energías renovables (solar fotovoltaica, eólica, biomasa, geotermias), contribuyendo así a los objetivos del III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020.

Otras de las ayudas FEDER se destinan a diversas intervenciones para mejorar el entorno del barrio de la Mílagrosa en Pamplona (construcción de la escuela infantil "Fuente del Principe", rehabilitación de un antiguo colegio para equiparlo como centro social y cultural-Civrox de la Mílagrosa, y la puesta en marcha de un plan de mejora del tejido económico de este barrio pamplonés, con medidas de apoyo al comercio entre otras).

En total, para el periodo 2007-2013, la Unión Europea ha reservado para Navarra un total de 66 millones de euros en fondos FSE y FEDER, de los que hasta la fecha, el Gobierno de Navarra ha recibido 29,8 millones, el resto será abonado antes del 30 de junio de 2016. Para ello, el Ejecutivo Foral, como entidad responsable de llevar a cabo las actuaciones, debe financiar con su propio presupuesto el 100% del coste de estas actuaciones, y tras su justificación ante la Comisión Europea, ésta procede a abonar el 50%, convirtiéndose así la UE en cofinanciadora de las políticas de empleo e inversión regional en Navarra.

Navarra recibió 138 millones de la UE, sobre todo de la PAC

Navarra recibió en 2012 un total de 138,5 millones de euros procedentes de diversos programas que la Unión Europea (UE) destina a sus países miembros. La mayor parte de las ayudas corresponden a la Política Agraria Común (PAC), 121 millones, procedentes de los fondos PRAGA (Programa Especial Agrario en Navarra) y PRACOR (Programa Agrario de Navarra). Los fondos PRAGA se destinan a financiar el 50% de los gastos de inversión en el sector agrícola, mientras que los fondos PRACOR se destinan a financiar el 50% de los gastos de inversión en el sector ganadero.

La UPNA amplía el plazo para las becas Erasmus

La Universidad Pública de Navarra (UPNA) ha ampliado el plazo para solicitar sus becas Erasmus para que los estudiantes puedan realizar prácticas en empresas europeas. Las solicitudes se recibirán hasta el 15 de mayo de 2013 y el sistema de selección de estudiantes se realizará a lo largo del mes de mayo. El plazo de presentación de solicitudes será el período de 15 días hábiles siguientes al día 15 de mayo. Las solicitudes se deben presentar en los registros de la Universidad en Pamplona y Tudela.

Así mismo, y una vez que se tuvo conocimiento de que Navarra iba a recibir 92 millones de euros de los fondos europeos para el período 2014-2020, la noticia se publicó en la página Web del Gobierno de Navarra, compaginando de este forma la comunicación del actual período de programación 2007-2013 con la información existente para el período 2014-2020.



NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACIÓN

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra recibirá 92 millones de euros de fondos europeos en el marco de la política de cohesión para el 2014-2020

El Ejecutivo ha conocido en su sesión de hoy las grandes cifras asignadas a la Comunidad Foral, que se incrementan en un 7% respecto del periodo 2007-13

Miércoles, 02 de octubre de 2013

El Gobierno de Navarra ha conocido, en su sesión de hoy, las grandes líneas sobre las que va a pivotar la estrategia "Europa 2020", así como los fondos de la política de cohesión europea asignados a la Comunidad Foral para alcanzar los objetivos de dicha estrategia, que ascienden a 92,07 millones de euros, un 7% más de la cifra destinada en el periodo 2007-13 que ahora finaliza (86,1 millones de euros).



La mejora de competitividad de las pymes es uno de los campos de actuación de los fondos europeos.

Con este motivo el Vicepresidente segundo y Portavoz del Gobierno Juan Luis Sánchez de Muniáin dio una rueda de prensa en la que resaltó que esta financiación para el período que ahora se inicia conlleva un incremento de 6 millones de euros y supone un 7 % más respecto a la recibida en el período 2007-2013.

[Transcripción textual del video](#)

Noticia destacada la constituyó la publicación en la prensa local y en la página Web del Gobierno de Navarra de la subvención de 3,8 millones de euros a 9 escuelas taller, con

mención expresa a la cofinanciación del Fondo Social Europeo. El objetivo de estas escuelas es facilitar la formación e inserción laboral de 223 personas en situación de desempleo o en riesgo de exclusión social y optar a los 60 puestos de trabajo concertados con las empresas colaboradoras de las Escuelas Taller.

Noticias de Navarra. Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.

El Programa de las Escuelas Taller de Empleo 2013 destinará 3,8 millones para la inserción laboral



Lourdes Goicoechea y Enrique Maya, autoridades y representantes de promotoras, docentes y alumnos de las Escuelas Taller de Empleo.

El programa de Escuelas Taller de Empleo está dirigido a personas desempleadas, en muchas ocasiones con especial dificultad a la hora de encontrar un empleo, con el objetivo de lograr su inserción laboral mediante la formación acreditada con la que pueden demostrar sus competencias profesionales y la práctica laboral.

Destaca la publicidad en el Diario de Navarra de las medidas de la Mesa de Empleo para luchar contra el paro juvenil, con mención expresa a la ayuda del Fondo Social Europeo.

Respecto al número de publicaciones externas realizadas, destacar el porcentaje de ejecución anual del 18,8%. De estas publicaciones resalta la realización de la Evaluación Final de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2007-2013 de Navarra, que se adjunta como anexo al informe final de ejecución de cada uno de estos programas.



Durante el año 2013 se elaboraron los folletos generales de la oferta de formación profesional del curso 2013-2014 incluida en el programa de cualificación profesional inicial, con el logotipo del Fondo Social Europeo



Se elaboraron, así mismo, folletos para cada uno de los programas de formación, todos ellos con el logotipo del Fondo Social Europeo



Finalmente, y en lo que respecta a este indicador, destacar que el servicio de Proyección Internacional elaboró un tríptico que contiene un manual práctico de comunicación, que está a disposición de los usuarios en la página Web del Gobierno de Navarra correspondiente a la gestión de fondos europeos



Entre los actos públicos destaca la asistencia de la Presidenta del Gobierno al Pleno 103 del Comité de las Regiones, noticia que fue publicada en prensa y en la página Web del Gobierno de Navarra. Previamente, la Presidenta Barcina mantuvo un encuentro con el

Comisario de Empleo y Asuntos Sociales Laszlo Andor, con quien analizó el problema del desempleo que, según el comisario, es el que más preocupa actualmente en Europa.

El Plenario del Comité de las Regiones tuvo como principal punto del orden del día el debate sobre el plan de acción para una industria del automóvil competitiva y sostenible en Europa en el horizonte 2020, sector en que en esta comunidad tiene una importancia vital. Además, la presidenta se reunió con el director de Empresa e Industria de la Comisión europea, Daniel Calleja.

NOTA DE PRENSA

La presidenta Barcina muestra al vicepresidente de la Comisión Europea, Joaquín Almunia, su preocupación por la incidencia de algunas directivas en las pymes navarras.

Yolanda Barcina se ha interesado por los criterios de reparto de un Fondo de ayuda para combatir el desempleo cuyo proyecto redactan las instituciones europeas.

La Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, se ha entrevistado hoy en Bruselas con el vicepresidente de la Comisión Europea, Joaquín Almunia, a quien ha transmitido su preocupación por los efectos que podrían tener sobre las pymes navarras algunas directivas que actualmente se discuten en las instituciones comunitarias. La Presidenta Barcina se encuentra en la capital comunitaria donde participará hoy en la 100 reunión plenaria del **Consejo de los Jefes de Estado** de la Unión Europea.

Yolanda Barcina y Joaquín Almunia han analizado también la situación económica de este sector, el vicepresidente de la Comisión ha señalado que la salida de la crisis y la recuperación de la actividad será más lenta en España, y ha afirmado que todo para el conjunto del país como para Navarra en particular pasa por el comportamiento de las economías, lo que a su vez requiere que los principales partners europeos, Alemania y Francia, incrementen sus compras en el mercado exterior.

Preocupación por el desempleo

Previamente, la Presidenta Barcina ha mantenido un encuentro con el comisario de Empleo y Asuntos Sociales, Laszlo Andor, con quien ha analizado el problema del desempleo que, según el comisario, es el que más preocupa actualmente a la Unión Europea.

UNA DE LAS NOTAS DE 2013



Pablo Zalba, Yolanda Barcina y el comisario europeo Laszlo Andor.

Noticias de Navarra. Diario de Noticias de Navarra. Noticias de última hora locales, nacionales, e internacionales.

Navarra recibirá ayudas europeas para combatir el paro juvenil



Resaltar la visita de la vicepresidenta de Gobierno y Consejera del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, a Estrasburgo donde abogó por fomentar la internacionalización de las empresas navarras y mantuvo una reunión con el Comisario Joaquín Almunia al que trasladó la situación económica de Navarra y los acuerdos tomados en la Mesa del Empleo donde se habló del Fondo de Garantía Juvenil que contará con financiación europea.



Navarra planifica con Europa el nuevo marco de fondos europeos

La consejera mantuvo otros tres encuentros: en primer lugar, con la eurodiputada y excomisaria de Política regional, Danuta Hübner, con la que trataron temas relacionados con el desarrollo de la Comunidad; en segundo lugar, mantuvo otro encuentro con la Eurodiputada y Coordinadora de la Comisión de Industria del Parlamento Europeo, Pilar del Castillo, con la que abordó asuntos relacionados con las estrategias de reindustrialización y, por último, con la profesora Cristina Gutiérrez, quien trasladó la importancia de seguir apostando por una innovación vinculada al mercado y a las empresas.

La Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA/NEEZE) entregó el 12 de diciembre de 2013 el Sello Reconcilia a diez nuevas empresas que trabajan activamente por la conciliación empresa-persona dentro de sus plantillas. Las empresas son: 3P Biopharmaceuticals, Atecna, Casa de Misericordia, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra, Construcciones Luciano Elcarte, Elkarkide, HidroRubber Ibérica, Maderplay, Sociedad Deportiva Lagunak y Urdi.



Amedna entrega estos sellos a diez empresas que trabajan activamente por la conciliación laboral, familiar y personal dentro de sus organizaciones.

El Sello Reconcilia, pionero en Navarra en materia de conciliación, está impulsado por Amedna gracias al convenio suscrito entre la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y el Servicio Navarro de Empleo, con la cofinanciación del 50% del Fondo Social Europeo.

Esta actuación fue publicada en la prensa local y en la página Web del Gobierno de Navarra.

Gobierno de Navarra

NOTA DE PRENSA

DIEZ ENTIDADES NAVARRAS OBTIENEN EL SELLO RECONCILIA, QUE RECONOCE SU APUESTA POR CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE SUS EMPLEADOS

El consejero Morán ha entregado los diplomas de este programa, financiado por el Gobierno de Navarra con 131.148 euros.

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2013

Diez entidades navarras han obtenido el Sello Reconcilia, que reconoce su apuesta por conciliar la vida laboral y familiar de sus empleados. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morán, ha entregado esta tarde los diplomas del programa, financiado por el Gobierno de Navarra con 131.148 euros e impulsado por la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA).

Las organizaciones distinguidas son 3P Biopharmaceuticals, Ateona, Casa de Misericordia, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra, Construcciones Luciano Elcarte, Elkarkide, HidroRubber Ibérica, Maderplay, Sociedad Deportiva Lagunak y Urdi.

En el acto, celebrado en el salón de actos de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) han participado asimismo la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo (SNE), M^{ra} Isabel García Malo; el presidente de la CEN, José Antonio Sarria; y la presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (AMEDNA), M^{ra} Victoria Vidaurte.

Los objetivos del programa son mejorar la competitividad, la calidad de los procesos y el clima laboral, e incrementar el grado de cumplimiento de los objetivos de la empresa. Desde el punto de vista de la plantilla, la conciliación mejora su bienestar personal, familiar, profesional y social, incrementa la motivación y el compromiso, aumenta el rendimiento, aplica a los trabajadores y trabajadoras en los objetivos de la empresa, y mejora la calidad de vida de las personas.

El sello Reconcilia se enmarca dentro del proyecto "Acciones empresarias por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal" que, por séptimo año, está gestionado por Amedna, gracias al convenio suscrito entre la CEN y el Servicio Navarro de Empleo, con la cofinanciación del 50% del Fondo Social Europeo. Desde la creación de este reconocimiento se han acreditado a 50 empresas, que engloban a más de 11.000 personas trabajadoras.

E-010 2.1002 PAMPLONA | T. 943 42 87 80 | F. 943 22 70 70 | info@navarra.es | www.navarra.es

AMEDNA ENTREGA EL SELLO RECONCILIA A 10 NUEVAS EMPRESAS

La Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (Amedna) entregó ayer el Sello Reconcilia a diez nuevas empresas que trabajan activamente por la conciliación empresa-persona dentro de sus plantillas. Las empresas son: 3P Biopharmaceuticals, Ateona, Casa de Misericordia, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra, Construcciones Luciano Elcarte, Elkarkide, HidroRubber Ibérica, Maderplay, Sociedad Deportiva Lagunak y Urdi. El Sello Reconcilia, pionero en Navarra en materia de conciliación, está impulsado por Amedna gracias al convenio suscrito entre la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y el Servicio Navarro de Empleo, con la cofinanciación del 50% del

Con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional el 30 de mayo de 2013, miembros de la Comisión, del Ministerio de Hacienda y del Servicio de Desarrollo Internacional visitaron el Centro Nacional de Referencia en materia de Energías Renovables de Sarriguren.




El instituto Navarro de Administración Pública organizó un curso de subvenciones, dedicando una parte del curso a las subvenciones cofinanciadas con fondos europeos, dando de esta forma a conocer de forma más intensa al personal del Gobierno que trabaja con fondos europeos la gestión, control, certificación y publicidad de las actuaciones cofinanciadas con estos fondos

SUBVENCIONES PÚBLICAS

PROGRAMA DEL CURSO

Pamplona
24, 25 y 27 de Septiembre de 2013



Propósito general de esta formación

El curso va dirigido a

- ✓ Personal del Servicio de Promoción de Empleo e Igualdad de Oportunidades del Servicio Navarro de Empleo que gestiona subvenciones públicas.

Metodología didáctica

- ✓ El curso está diseñado con un objetivo eminentemente práctico.
- ✓ La metodología para desarrollar los contenidos técnicos incluirá la explicación por parte de los profesores acerca de las normativas aplicables.

Día 27 de Septiembre

ESPECIALIDADES EN LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Fernando Albistur

Con posterioridad a este curso, se organizó en noviembre de 2013 una nueva jornada en la sede del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Empleo, con el fin de reforzar la coordinación en la gestión de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo entre los dos principales organismos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con competencias en la materia: el propio Servicio Navarro de Empleo, en su papel de ejecutor de las subvenciones cofinanciadas, y el Servicio de Proyección Internacional, en su rol de Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Navarra. En esta jornada participó el personal de perfil técnico y administrativo directamente encargado de gestionar las ayudas en el Servicio Navarro de Empleo.

Con motivo de la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se celebró un grupo de discusión donde el equipo evaluador informó al organismo intermedio y a los órganos gestores sobre las insuficiencias encontradas, posibles mejoras y resultado de los distintos indicadores.



Respecto a los soportes publicitarios, señalar que durante el año 2013 se ha colocado el cartel definitivo de la obra NAVARRABIOMED. El Centro de Investigación en su nuevo edificio y con el plan estratégico en marcha, será un referente en la investigación biomédica de Navarra. Entre sus objetivos figura fomentar la investigación mediante la creación y mantenimiento de equipos humanos y líneas estables de investigación, garantizándoles un equipamiento básico y una infraestructura suficientes. Asimismo gestiona los bancos de material biológico de Navarra, entre los que destaca el de los cerebros.



Destacar la colocación del cartel definitivo del Campus empresarial de Lekaroz:



Merece destacarse la labor realizada en este ámbito por los Centros Especiales de Empleo cofinanciados con el programa operativo regional a través del Fondo Social Europeo

AMIMET



ADISCO

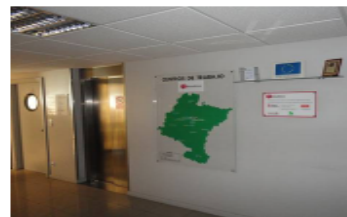


Los Centros Especiales de Empleo (CEE) nacen en 1985 como fórmula de empleo para personas con discapacidad. Son empresas promovidas principalmente por asociaciones de personas con discapacidad y/o sus familiares, sin perjuicio de que cualquier persona física o jurídica pueda constituir uno. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral y por tanto social de personas con discapacidad.

ELKARKIDE



TASUBINSA



GUIPOST



Las escuelas taller también han realizado un esfuerzo en comunicar mediante soportes publicitarios su financiación por el Fondo Social Europeo en cada uno de sus cursos especializados.

Estas escuelas son centros en los que los jóvenes desempleados de entre los 16 y los 24 años trabajan en forma remunerada y reciben formación profesional ocupacional en alternancia con el trabajo en obra real, a fin de capacitarlos para el oficio y favorecer su inserción en el mercado laboral.

ESCUELA TALLER PARQUE DE ARANZADI



Las distintas aperturas y clausuras de estos talleres han sido presididas en numerosas ocasiones por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra y otros altos cargos de esta Administración.



Destacar también que durante el año 2013 se ha prestado especial atención a la distribución de documentación interna, transmitiendo de forma continua instrucciones a los gestores y beneficiarios de los programas operativos sobre las obligaciones que la normativa comunitaria establece en materia de fondos y especialmente en el tema de información y comunicación.

Finalmente, durante el año 2013 se ha continuado con la actividad que se inició en el año 2012 con la creación de la Red de Comunicación de los Programas Operativos a nivel de la Comunidad Foral de Navarra, con participación de la Dirección de Servicio de Proyección Internacional y los gestores de los programas operativos. Esta red es un foro de información y debate en la estrategia de comunicación que se desarrolla hasta el final de este período de programación y continuará su actividad en el próximo período, complementando de esta forma en Navarra las redes existentes a nivel nacional y europeo.

Esta red se ha reunido durante el año 2013 en tres ocasiones el 27 de marzo, el 28 de mayo, y el 18 de octubre, tratando temas tales como el inicio de la evaluación final del Plan de Comunicación y su presentación provisional a todos los intervinientes, las líneas de actuación de la Unión Europea en la Estrategia 2020 y la preparación del próximo período de programación, estando de esta forma todos los miembros de la red informados de las nuevas cuestiones que nos afectan a todos.



ORDEN DEL DÍA
RED DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS OPERATIVOS
DE NAVARRA

Pamplona, 18 octubre de 2013
9:00 horas

Servicio de Proyección Internacional. C/ Arrieta, 8. Pamplona.

1. Líneas de actuación de la UE en la Estrategia 2020.
2. Avance sobre los trabajos relacionados con el nuevo periodo de programación de fondos europeos 2014-2020.
3. Ruegos y preguntas.

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	270	281	104,1 %	Nº de asistentes	75.000	50.869	67,8 %	324.551
02	Nº de acciones de difusión	240	254	105,8 %					18.902
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	84	105%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,7%		75.341
					Nº puntos de distribución	108	59	54,6%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	400.000	194.906	48,7 %	3.976
05	Nº de soportes publicitarios	220	220	100%					37.752
06	Nº de documentación interna distribuida	180	203	112,8 %	% de organismos cubiertos	100%	99,6%		6.551
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%					11.162

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos y en algunos casos superan a los niveles programados con anterioridad. Algunos, como el de actividades y actos públicos, las acciones de difusión puestas en marcha y el de

documentación interna superan el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 1, número de asistentes, el del número 3, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en estos dos últimos casos, alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 598.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 64% para FEDER y un 36% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 478.235 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 80% del montante estimado está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

Como primera “buena práctica” se destaca la: ***Asistencia de altos representantes del Gobierno de Navarra a organismos de la Unión Europea donde se debaten temas que van a afectar al futuro de la política de cohesión en esta comunidad.***

A este respecto señalar tanto la asistencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, al Pleno 103 del Comité de las Regiones, como la asistencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Vicepresidenta 1ª del Gobierno, Lourdes Goicoechea, a Estrasburgo. De esta forma el Gobierno de Navarra tuvo oportunidad de participar con su votación en órganos de la Unión Europea y entrevistarse con responsables europeos, transmitiendo las preocupaciones que afectan a Navarra en materias fundamentales, tales como el empleo

En el plenario también se votó por primera vez un dictamen sobre los presupuestos de la Unión Europea de 2014. Navarra apoyó que en el futuro el Consejo, la Comisión y el Parlamento europeos consulten formalmente a las regiones y ayuntamientos, por su papel fundamental en la aplicación de las políticas europeas.

103 Pleno del Comité de las Regiones



Así mismo la Presidenta de Gobierno se entrevistó en Bruselas con el vicepresidente de la Comisión Europea, Joaquín Almunia, a quien transmitió su preocupación por los efectos que algunas directivas que se están debatiendo en las instituciones comunitarias podrían tener sobre las pymes navarras.



Por su parte y en línea con lo dicho la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Vicepresidenta 1ª del Gobierno, Lourdes Goicoechea, se desplazó a Estrasburgo. Goicoechea informó al Comisario Almunia del último acuerdo de la Mesa de Empleo en Navarra. Almunia mostró interés por la situación de la Comunidad Foral y su disposición para colaborar con esta comunidad.



Por último, la consejera mantuvo otros encuentros, entre ellos con la eurodiputada y excomisaria de Política regional, Danuta Huebner.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo referido a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, el objetivo de transmisión de la información de las políticas y de los fondos europeos a los ciudadanos queda ampliamente cubierto mediante la transmisión que los medios de comunicación realizaron de esta noticia, máxime en un momento en que se estaba debatiendo la futura política de cohesión.

Los criterios de Igualdad de oportunidades están incorporados ya que la representación al más alto nivel de los órganos de gobierno de esta comunidad, Presidenta y Vicepresidenta 1ª de Gobierno recae en dos mujeres cuya trayectoria política y profesional es ampliamente conocida en Navarra.



El *objetivo general de la difusión de los fondos* se cumple totalmente con la amplia difusión que los medios de comunicación, y especialmente la prensa escrita y las páginas web de múltiples organismos, dieron de esta noticia, posibilitando el acceso a esta información a la ciudadanía

Concerniente al criterio referido al *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el objeto de esta actuación tiene como ámbito de actuación el conjunto de la ciudadanía Navarra que participará en las políticas que se votan y debaten, y será beneficiaria de la política de cohesión debatida, como lo demuestra el hecho de que en el pasado año se decidió que Navarra recibirá 92 millones de euros de la política de cohesión, lo cual supone 6 millones de euros más respecto al anterior período, y un porcentaje de incremento del 7% respecto al anterior período, política de la que se beneficiará toda la comunidad de Navarra, en un momento económico especialmente difícil para España y en concreto para esta comunidad.

En cuanto al criterio de evidencia de un *alto grado de calidad* conviene remarcar que la asistencia a estos actos se realizó por las políticas de más alto nivel de esta comunidad, lo que pone de manifiesto la importancia que esta comunidad concede a las políticas europeas, y en especial a la política regional en la que las Comunidades Autónomas están presentes en el Comité de las Regiones, siendo especialmente importante este foro en España dada su configuración constitucional como ente y administración autonómica, y en el caso de Navarra con muchas competencias exclusivas reconocidas estatutariamente.

El uso de nuevas tecnologías de la información va asociado a esta práctica dadas las múltiples páginas web que han publicado la noticia aparte de la propia página web del Gobierno de Navarra.

[Barcina asiste al Comité de Regiones y se ... - Diario de Navarra
www.diariodenavarra.es/.../navarra/...navarra/.../barcina_asiste_comite_regiones_reune_con_almunia_bruselas_132636_2061.html](http://www.diariodenavarra.es/.../navarra/...navarra/.../barcina_asiste_comite_regiones_reune_con_almunia_bruselas_132636_2061.html)

[Barcina se cita con Almunia en Bruselas y asiste ... - Diario de Noticias
www.noticiasdenavarra.com/.../barcina-se-reune-con-almunia-en-bruselas-y-asiste-al-comite-de-regiones](http://www.noticiasdenavarra.com/.../barcina-se-reune-con-almunia-en-bruselas-y-asiste-al-comite-de-regiones)
www.europapress.es/.../noticia-barcina-asistira-martes-comite-regiones

[Barcina se reunirá con Almunia en Bruselas y asistirá a Comité de ...
www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1508627](http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1508627)

[Yolanda Barcina defiende "diferentes sistemas de financiación ...
www.expansion.com/agencia/europa.../20131008151847.html](http://www.expansion.com/agencia/europa.../20131008151847.html)

[Barcina pide en Bruselas facilitar los créditos a las pymes navarras ...
www.ideal.es/.../barcina-pide-bruselas-facilitar-creditos_201310081921.html](http://www.ideal.es/.../barcina-pide-bruselas-facilitar-creditos_201310081921.html)

La segunda buena práctica de comunicación que se presenta es la **entrega de los sellos Reconcilia**. En este acto estuvieron presentes la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, M^a Isabel García Malo, el presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, José Antonio Sarría, y la presidenta de Amedna, M^a Victoria Vidaurre. Clausuró el acto el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás.

El Sello Reconcilia se enmarca dentro del proyecto Acciones Empresariales por la Conciliación de la vida laboral, familiar y personal que promueve e impulsa AMEDNA (Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra), gracias al convenio que suscriben el Servicio Navarro de Empleo (SNE) y la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE). La concesión de este sello tiene como objetivo la implantación de políticas de conciliación en el tejido empresarial navarro y la promoción del empleo femenino, de tal forma que se logre mejorar la competitividad de las empresas de la Comunidad Foral.

Con este distintivo se promueve la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y personal dentro de las organizaciones, ya que supone una mejora real en la productividad y un valor añadido para toda la sociedad.

La entrega del Sello Reconcilia 2013 a diez nuevas empresas navarras y la renovación del Sello Reconcilia a las empresas que lo obtuvieron en 2009 y 2011 demuestran el trabajo activo y la apuesta de las empresas de la Comunidad Foral por hacer factible la conciliación laboral y personal.



Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, con la entrega pública de estos premios y su difusión en los medios de comunicación se da a conocer que esta comunidad apuesta claramente y de forma activa por la conciliación de la vida laboral, personal y familiar en el tejido empresarial navarro como medio de fomentar la productividad de sus empresas, constanding siempre que las acciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo que promueve y fomenta estas actuaciones de conciliación y de fomento del empleo femenino.

En relación con *la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, queda garantizada con la creación del sello reconcilia por la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra, por el significado de este sello que reconoce a las empresas navarras que practican políticas de conciliación y de fomento del empleo de la mujer.

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, la difusión está garantizada porque la entrega de estos premios es difundida anualmente en la prensa local, en la página web del Gobierno de Navarra y en la página web de la propia asociación, consiguiéndose de este modo un efecto multiplicador, al hacerse eco de la noticia empresas y otros organismos, llegando de esta forma de manera más eficiente a la población en general.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que al ser la misma ampliamente difundida y estar presentes cargos políticos y empresas, la cobertura puede considerarse del 100% del sector empresarial navarro, sector al que se dirige esta actuación, y de un amplio porcentaje de la población Navarra.

El grado de calidad se manifiesta en el interés que para el sector empresarial navarro tiene la entrega de estos premios que sitúan a las empresas a la cabeza en políticas sociales más justas y progresistas en materia de conciliación.



Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, a través de las páginas Web del Gobierno de Navarra y de las ediciones digitales de los periódicos locales.

Asimismo, se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en el Plan de Comunicación han contribuido a dar a conocer el papel de los Fondos Europeos en Navarra, a través de las distintas herramientas previstas, folletos, noticias de prensa, actos públicos y la instalación de la cartelería correspondiente.



Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.meh.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefa de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torreadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País.** En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la

idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur "Gabrielet" en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandose su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto "Extremadura en Europa". La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la

regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.



En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.